

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
CONSEJO INSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3419

Aprobada en Sesión Ordinaria N.º 3420

FECHA: Miércoles 20 agosto de 2025
HORA: 7:30 a. m.
LUGAR: Sala de sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y
plataforma Zoom (participación remota)

ÍNDICE

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión	2
ASUNTOS DE TRÁMITE	3
ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda	3
ARTÍCULO 3. Aprobación de Acta N.º 3418.....	4
ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia	4
ARTÍCULO 5. Informe de Rectoría	19
ARTÍCULO 6. Propuestas de comisiones permanentes	22
ARTÍCULO 7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional	22
ASUNTOS DE FORO	23
ARTÍCULO 8. Presentación de los resultados del diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado a la población funcionaria, realizado por la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI) (<i>Comisión CISI invitada a las 08:40 a.m.</i>)	23
ASUNTOS DE FONDO	59
ARTÍCULO 9. Declaratoria de no atención de los acuerdos del Consejo Institucional tomados en las sesiones: N.º 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso d., ambos, referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional (<i>A cargo de la Comisión de Planificación y Administración</i>)	59
ARTÍCULO 10. Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030 (<i>A cargo de la Comisión de Planificación y Administración</i>)	66
ASUNTOS VARIOS.....	73
ARTÍCULO 11. Temas de Asuntos Varios	73

INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y presidencia
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante administrativo
Ing. Sofía Beatriz García Romero	Representante administrativa
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante docente
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	Representante docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante docente
Srta. Francini Mora Chacón	Representante estudiantil
Sr. Wagner Segura Porras	Representante estudiantil
Sra. Keila Sibaja Mata	Representante estudiantil
Ing. Rita Arce Láscarez	Representante profesional graduada
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante docente de Campus Locales y Centros Académicos

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Auditor interno

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y un minutos. Procede a corroborar la asistencia:

Nombre	Ubicación desde donde participa
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Sala de sesiones
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Sala de sesiones
Dr. Teodolito Guillén Girón	Sala de sesiones
Mag. Randall Blanco Benamburg	Sala de sesiones
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	Sala de sesiones
Ing. Sofía Beatriz García Romero	Casa de habitación, Tres Ríos
Sr. Wagner Segura Porras	Casa de habitación, Santa Bárbara de Heredia
Sra. Keila Sibaja Mata	ITCR, Campus Central
Srita. Francini Mora Chacón	Departamento de habitación, Cartago
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Casa de habitación, San Carlos
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Casa de habitación, Desamparados
Ing. Rita Arce Láscarez	Oficina en Cartago
MAE. Maritza Agüero González	Sala de sesiones

La señora María Estrada Sánchez informa que el señor José Mauricio Pérez Rosales se incorpora en el transcurso de la sesión, debido a que se encuentra en una cita médica.

Participan en la sesión 12 integrantes, 5 presentes en la sala y 7 en línea mediante la herramienta de videoconferencia Zoom; por cuanto se confirma el quórum necesario para la presente sesión.

ASUNTOS DE TRÁMITE

ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda

La señora María Estrada Sánchez hace lectura de la agenda.

La señora Maritza Agüero González anuncia la necesidad de retirar el punto de agenda enunciado en la agenda preliminar en el Artículo 8 que dice “Pronunciamento sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.479 “LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS”, para tratarse en próximas sesiones dado que ha recibido algunas observaciones.

Se somete a votación la agenda actualizada y es aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión

ASUNTOS DE TRÁMITE

2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación de Acta N.º 3418
4. Informe de correspondencia
5. Informe de Rectoría
6. Propuestas de comisiones permanentes
7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional

ASUNTOS DE FONDO

8. Declaratoria de no atención de los acuerdos del Consejo Institucional tomados en las sesiones: N.º 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso d., ambos, referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
9. Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

ASUNTOS DE FORO

10. Presentación de los resultados del diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado a la población funcionaria, realizado por la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI) *(Comisión CISI invitada a las 08:40 a.m.)*

ASUNTOS VARIOS

11. Temas de Asuntos Varios

ARTÍCULO 3. Aprobación de Acta N.º 3418

La señora María Estrada Sánchez somete a votación el Acta N.º 3418, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3419.

ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia

La señora Maritza Agüero González informa que la gestión de la correspondencia está compuesta por 49 registros y expone algunos elementos. A continuación, se presenta el detalle de la correspondencia registrada para la presente sesión:

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

1. **Correo electrónico** con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional, dirigido al correo electrónico despacho.viceministro@micitt.go.cr correspondiente al Despacho del viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, remitido con copia, entre otras direcciones electrónicas, a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual confirma la participación al acto de inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se realizará el martes 26 de agosto de 2025 en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y cuya invitación fue remitida en oficio MICITT-DVTCl-OF-2097-2025.

Se toma nota.

2. **Correo electrónico** con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la señorita María Francini Mora Chacón, representante estudiantil del Consejo Institucional, dirigido a las direcciones electrónicas de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, al MGA. Ricardo Coy Herrera, con copia a la dirección electrónica de CI-MiembrosCI@itcr.ac.cr, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo

Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual procede a enunciar su renuncia en la Comisión de Estatuto Orgánico y en la Comisión de Planificación y Administración, a partir del 11 de agosto, e indica que en adelante desea integrar la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Se puso en conocimiento de las comisiones permanentes mediante correo electrónico del mismo día. El cambio surtió efectos a partir del 12 de agosto de 2025.

3. **Correo electrónico** con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Erick Hernández Bonilla, coordinador de la carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San José, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a título personal, en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2, relacionados con la conformación de los Consejos de Departamento Académico (Sesión Ordinaria, N.º 3411, Artículo 08, inciso h del 11 de julio de 2025).

Se trasladó para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. El plazo de consulta venció el 12 de agosto de 2025.

4. **MICITT-DVCTI-OF-2165-2025** Oficio con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigida al Dr. Teodolito Guillén Girón, representante docente del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de Investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

5. **MICITT-DVCTI-OF-2166-2025** Oficio con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, en calidad de representante docente del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se brindó respuesta desde la Secretaría del Consejo Institucional, mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2025, informando que el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde no forma parte del Consejo Institucional.

6. **MICITT-DVCTI-OF-2167-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia,

Tecnología e Innovación, dirigido a la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, representante docente del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

7. **MICITT-DVCTI-OF-2168-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, representante administrativa del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

8. **MICITT-DVCTI-OF-2169-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, representante administrativo del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

9. **MICITT-DVCTI-OF-2170-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a la Sra. María Francini Mora Chacón, representante estudiantil del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

10. **MICITT-DVCTI-OF-2171-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a la Sra. Rita Arce Láscarez, representante profesional graduada del Consejo Institucional, con copia al Sr. Marlon Ávalos

Elizondo, director de investigación, desarrollo e innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el cual invita a la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m. en el Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

11. **IESC-129-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos, presidente del Consejo de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Electrónica del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo referido a las observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2, relacionados con la conformación de los Consejos de Departamento Académico (Sesión Ordinaria, N.º 3411, Artículo 08, inciso h del 11 de julio de 2025). Se adjunta documento con las observaciones.

Se trasladó para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. El plazo de consulta venció el 12 de agosto de 2025.

12. **GTH-519-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, coordinadora de la Comisión de análisis de la reforma del Artículo 15.d del Estatuto Orgánico del ITCR, remitido también a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio DAIR-COA15-003-2025 donde se consultaron aspectos referidos al impacto presupuestario para valorar el aumento de jornada laboral de las personas integrantes del Consejo Institucional, excluyendo a la persona rectora. Se estiman los costos adicionales para los años 2026 y 2027, y se señala que cualquier modificación de plazas deberá coordinarse con la Administración para su inclusión en el Plan-Presupuesto correspondiente.

El oficio no corresponde a correspondencia competencia del Consejo Institucional o su Secretaría, por ello se omite su traslado.

13. **AL-CPEDIS-0017-2025** Nota con fecha de recibida 13 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “LEY ESPECIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN COLEGIOS PROFESIONALES CON SEDE EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.988.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-657-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el

**procedimiento respectivo.
Se toma nota.**

- 14. ICSJ-106-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Erick Hernández Bonilla, coordinador de la carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San José, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo referido a las observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionados con las conformación de los Consejos de Departamento Académico. (Sesión Ordinaria, N.º 3411, Artículo 08, inciso h del 11 de julio de 2025). Se adjunta documento con las observaciones.
Se trasladó para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional informó al remitente que, dado que el plazo de consulta cerró el 12 de agosto, las observaciones serían remitidas a la comisión encargada del tema, esperando que se incorporen para análisis, en caso de que el tema no se encuentre aún dictaminado.
- 15. RR-370-2025** Resolución con fecha de recibida 13 de agosto de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH), y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se autoriza la modificación temporal de las plazas NT0266-1, NT0253-1, FS0006-2 del puesto de Profesor(a), inclusive para el periodo del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2025, para ser usadas en Rectoría (Tec Emprende Lab), Oficina de Asesoría Legal y Rectoría.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.
- 16. ViDa-765-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, funcionaria de la Rectoría y a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención del acuerdo de la Sesión N.º 3417, Artículo 10, inciso c), del 06 de agosto de 2025, remite el documento IA-117-2025 que contiene el informe de avance relacionado con el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. El informe aborda los aspectos relacionados con el ingreso de estudiantes previsto para el año 2026, los trámites previos programados para el año 2025, la proyección de la oferta completa del plan de estudios, así como un análisis preliminar del impacto en los servicios estudiantiles, la oferta académica

y el presupuesto, tanto en el Centro Académico de Limón como en el Campus Tecnológico Central Cartago.

Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quién fue copiada en los destinatarios del oficio. Se registra en el seguimiento de los acuerdos, quedando la Secretaría a la espera de que la Comisión confirme si el informe presentado satisface el producto requerido, a efectos de dar por atendido el acuerdo.

17. **R-778-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a lo solicitado en el acuerdo de la Sesión N.º 3415, Artículo 12, del 23 de julio de 2025, remite informe sobre las medidas formales para procurar una mejor ejecución o la mayor ejecución posible de los recursos asignados a la partida de Bienes Duraderos. Se aportan adjuntos los oficios VAD-404-2025 y AP-445-2025, así como el documento titulado “Plan de Acción para Mejorar la Ejecución de Bienes Duraderos”.

Se trasladó para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. Se registra en el seguimiento de los acuerdos dando por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de parte de la Comisión de Planificación y Administración.

18. **AL-CPOECO-1566-2025** Nota con fecha de recibida 13 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto base del proyecto “LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PLANIFICADOR FINANCIERO CON FE PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.958.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-663-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

19. **AL-CPAJUR-0137-2025** Nota con fecha de recibida 13 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY PARA MODIFICAR EL OBJETIVO CENTRAL DEL BCCR Y SUBSIDIARIO”, Expediente N.º 24.971.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre

proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-663-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

- 20. AL-CPAJUR-0192-2025** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 25.022.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-663-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

- 21. Oficio sin consecutivo de referencia** recibido el 13 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), en el cual se presenta el pliego de peticiones de la Asamblea General de la AFITEC, aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 04-2025, mediante el que se solicita al Consejo Institucional emitir un pronunciamiento oficial, escrito y público, en el plazo de 10 días hábiles, sobre cuestionamientos divulgados en medios de comunicación, un informe sobre las reformas reglamentarias en curso sobre concursos y evaluación del desempeño administrativo, y establecer una mesa de trabajo conjunta para el seguimiento de investigaciones y temas presupuestarios relacionados con deudas salariales. presenta el pliego de peticiones de la Asamblea General de la AFITEC, aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 04-2025, mediante el que se solicita al Consejo Institucional emitir un pronunciamiento oficial, escrito y público, en el plazo de 10 días hábiles, sobre cuestionamientos divulgados en medios de comunicación, un informe sobre las reformas reglamentarias en curso sobre concursos y evaluación del desempeño administrativo, y establecer una mesa de trabajo conjunta para el seguimiento de investigaciones y temas presupuestarios relacionados con deudas salariales.

Se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración, mediante oficio SCI-660-2025, para análisis y recomendación al Consejo Institucional sobre el abordaje que considere pertinente.

- 22. AL-CPOECO-1607-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “LEY REGULADORA DE LA HIPOTECA

INVERSA”, Expediente N.º 24.959.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-663-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

Se toma nota.

- 23. AL-CPECTE-0649-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “LEY PARA QUE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente N.º 24.929.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-664-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

Se toma nota.

- 24. AL-CPECTE-0655-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE STARTUPS TECNOLÓGICAS O EMPRESAS EMERGENTES TECNOLÓGICAS EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.944.

Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-664-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

Se toma nota.

- 25. Correo electrónico** con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el estudiante Sebastián Cruz Reyes, dirigido a la dirección electrónica del Departamento de Admisión y Registro, con copia a las direcciones electrónicas de la Rectoría, de la Defensoría Estudiantil y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual acusa recibo del memorando DAR-414-2025. Adjunta oficio sin referencia en el cual manifiesta su desacuerdo respecto a la respuesta emitida ya que no atiende el fondo de su gestión, señala que no ha solicitado la

revocatoria del puntaje de admisión, sino la impugnación de la ilegalidad y el incumplimiento del debido proceso en el marco del proceso de admisión 2024-2025, dada la aplicación extemporánea e ilegal del plan piloto de equidad de género. Entre otros aspectos, solicita una reunión presencial con la señora Rectora, la dirección del Departamento de Admisión y Registro, su abogado y su persona.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

26. **AL-CPEAMB627-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, Expediente N.º 24.970. **Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-664-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
Se toma nota.

27. **AL-CPECTE-0674-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se consulta a la Maestría en Ciberseguridad de la Escuela de Ingeniería en Computación el texto del proyecto “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”, Expediente N.º 24.939. **La consulta fue redirigida a la Escuela de Ingeniería en Computación mediante correo electrónico del 18 de agosto del 2025.**
Se toma nota.

28. **AL-CPAJUR-0248-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual consulta el texto del proyecto “LEY PARA LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA HUELGA Y A LA PROTESTA, POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS LABORALES EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.961. **Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-664-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el**

**procedimiento respectivo.
Se toma nota.**

29. **AL-CPAJUR-0285-2025** Nota con fecha de recibida 14 de agosto de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se remite consulta a la Auditoría Interna del texto del proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”, Expediente N.º 24.931.
**La consulta fue redirigida a la Auditoría Interna mediante correo electrónico del 18 de agosto del 2025.
Se toma nota.**

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

30. **SCI-648-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita la inclusión de la señorita Maria Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluirla de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CI-CoPa@itcr.ac.cr a partir del 12 de agosto de 2025.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración.
31. **VIESA-396-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en el cual se solicita la ampliación del plazo al 30 de junio 2026 para la atención de la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023 “Evaluación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE)” a la espera de que la propuesta de reforma del Reglamento de FSDE, presentada al Consejo Institucional, pueda estar aprobada.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de los oficios VIESA-325-2025 y VIESA-385-2025, que refieren a la propuesta de reforma del Reglamento del FSDE.

- 32. SCI-642-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a las personas integrantes de las comisiones permanentes: Sr. Wagner Segura Porras, Sra. Keila Sibaja Mata, Srita. María Francini Mora Chacón, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Mag. Randall Blanco Benamburg, máster Laura Hernández Alpízar e Ing. Sofía García Romero, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. Rita Arce Láscarez, integrante del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se establecen condiciones para el adecuado desarrollo de las reuniones de comisiones permanentes. Se informa que deben mantener las cámaras encendidas durante las participaciones virtuales en reuniones, justificar cualquier ausencia o interrupción, y se recuerda que la sala de sesiones está disponible para uso exclusivo de cada comisión en sus fechas asignadas.
Se toma nota.
- 33. SCI-653-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento al oficio AP-442-2025 sobre la modificación contractual del proceso de contratación correspondiente a la de la Licitación Pública N.º.2021LN-000001-0006300001 “Suministro de Abarrotes, Frutas, Verduras y Lácteos para el Restaurante Institucional Bajo la Modalidad de Entrega Según Demanda”, informando que únicamente se ha acreditado la razonabilidad de precios para uno de los contratos, por lo que se solicita completar la información faltante para los otros dos contratos, a fin de someter la adenda a aprobación por parte del Consejo Institucional.
Se toma nota.
- 34. SCI-654-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio OPI-270-2025 remitiendo observaciones al anteproyecto de metas del Plan Anual Operativo 2026.
Se toma nota.
- 35. DATIC-670-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MGP. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del

Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que se procedió con lo solicitado en el oficio SCI-648-2025, incluyendo a la estudiante María Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluyendo de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CoPa@itcr.ac.cr. **NOTA: Dado que en el oficio SCI-648-2025 se había copiado al Consejo Institucional únicamente con fines informativos, y que la respuesta no se remitió directamente ni con copia al órgano colegiado, se incorpora en este apartado para efectos de trazabilidad. Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración.**

36. **SCI-657-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre el proyecto “LEY ESPECIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN COLEGIOS PROFESIONALES CON SEDE EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.988. **Se incorpora en el expediente del respectivo proyecto de ley.**

37. **SCI-663-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY NO. 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY PARA MODIFICAR EL OBJETIVO CENTRAL DEL BCCR Y SUBSIDIARIO”, Expediente N.º 24.971, proyecto de ley “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 25.022 y proyecto “LEY REGULADORA DE LA HIPOTECA INVERSA”, Expediente N.º 24.959. **Se incorpora en los expedientes de los respectivos proyectos de ley.**

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Estatuto Orgánico

38. **SCI-652-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3418 del 13 de agosto de 2025. **Se toma nota.**

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

39. **CAIS-78-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Maricela Meoño Martín, directora de la Clínica de Atención Integral en Salud, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-499-2025, sobre las acciones institucionales en materia de salud mental. Se aporta adjunto el informe correspondiente.
Se toma nota.
40. **SCI-651-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3418 del 13 de agosto de 2025.
Se toma nota.
41. **ViDa-765-2025** Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, funcionaria de la Rectoría y a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención del acuerdo de la Sesión N.º 3417, Artículo 10, inciso c), del 06 de agosto de 2025, remite el documento IA-117-2025 que contiene el informe de avance relacionado con el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. El informe aborda los aspectos relacionados con el ingreso de estudiantes previsto para el año 2026, los trámites previos programados para el año 2025, la proyección de la oferta completa del plan de estudios, así como un análisis preliminar del impacto en los servicios estudiantiles, la oferta académica y el presupuesto, tanto en el Centro Académico de Limón como en el Campus Tecnológico Central Cartago.
Se registra en el seguimiento de los acuerdos, quedando la Secretaría a la espera de que la Comisión confirme si el informe presentado satisface el producto requerido, a efectos de dar por atendido el acuerdo.
42. **Correo electrónico** con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la dirección electrónica de la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las direcciones electrónicas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-588-2025 referido al seguimiento sobre una posible irregularidad administrativa relacionada con la

publicación del Reglamento de la Defensoría Estudiantil en la Gaceta N.º 1290, informa que están realizando las consultas respectivas ante la Oficina de Asesoría Legal e informarán oportunamente.

Se toma nota.

Comisión de Planificación y Administración

43. **AP-442-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se complementa información sobre razonabilidad de precios para la modificación contractual de la Licitación Pública N.º.2021LN-000001-0006300001. Se adjunta el sondeo de mercado para verificación.

Se toma nota.

44. **R-766-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2025, conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 22-2025, Artículo 1 del 11 de agosto de 2025.

Se toma nota.

45. **SCI-650-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3418 del 13 de agosto de 2025.

Se toma nota.

46. **VIESA-410-2025** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da seguimiento al oficio SCI-050-2025 (donde la comisión aclaró que se encuentra pendiente el convenio en el marco del Reglamento para la administración de bienes para el préstamo de activos a la FEITEC) sobre los planes de acción relacionados con los servicios preventivos AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023 y en seguimiento del oficio VIESA-076-2025, se informan las gestiones realizadas para la creación del convenio.

Se registra en el seguimiento de los acuerdos y en el expediente confidencial. A pesar de que tangencialmente refiere a un tema confidencial, no ventila información clasificada como reservada, conforme

al principio de máxima publicidad.

47. SCI-660-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada el pliego de peticiones de la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º 04-2025, mediante el que se solicita al Consejo Institucional emitir un pronunciamiento oficial, escrito y público, en el plazo de 10 días hábiles, sobre cuestionamientos divulgados en medios de comunicación, un informe sobre las reformas reglamentarias en curso sobre concursos y evaluación del desempeño administrativo, y establecer una mesa de trabajo conjunta para el seguimiento de investigaciones y temas presupuestarios relacionados con deudas salariales.

Se toma nota.

48. GTH-523-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Lcda. Francinny Fernández Castillo, coordinadora a. i. de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual da respuesta al oficio SCI-640-2025, referido a la solicitud de información sobre la distribución de los rubros asociados a la subpartida de tiempo extraordinario en cuanto a las cargas patronales, aguinaldo y salario escolar solicitado por la Auditoría para el año 2026 [AUDI-120-2025]. Indica que la información no considera el salario escolar por cuanto éste deberá reconocerse en el año 2027, además se agrega el concepto de Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, debido a que la Auditoría Interna tiene personal que pertenece al régimen mencionado.

Se toma nota.

49. Correo electrónico con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el Arq. Mauricio Ordóñez Chacón, profesor de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a las direcciones electrónicas de la Secretaría del Consejo Institucional, del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y de la señora Cindy Picado Monero, técnica de apoyo de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite una serie de observaciones sobre el apoyo financiero para eventos académicos internacionales (eventos cortos). Solicita valorar una reforma a la normativa interna para establecer un monto máximo anual de apoyo, fortalecer los mecanismos de control mediante ventanilla única, priorizar los congresos virtuales, exigir informes más detallados de resultados académicos y optimizar la distribución de recursos hacia docencia, investigación y extensión, subrayando la necesidad de mesura, austeridad y congruencia ambiental en el uso de fondos públicos. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 5. Informe de Rectoría

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las últimas actividades:

- Agradece a toda la comunidad institucional, así como a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, por su participación activa en el Simulacro Nacional realizado la semana anterior.
- Se participa en la clase inaugural del Campus Tecnológico Local de San Carlos con un mensaje de bienvenida. Destaca la presencia de una invitada internacional, quien aborda temas relacionados con la inteligencia artificial, sus realidades, preocupaciones y aspectos éticos.
- La Rectoría y las autoridades institucionales participan en la reunión de cierre con los pares académicos de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quienes expresan satisfacción por la actualización de la malla curricular. Los pares sugieren valorar la creación de un posgrado en esta área, considerando que en años anteriores se había promovido una iniciativa similar sin concretarse. La Escuela de Química y la carrera analizarán la viabilidad de retomar el proyecto, independientemente del proceso de acreditación.
- La Rectoría se reúne con el Departamento de Gestión de Talento Humano para analizar escenarios salariales para 2026 y los desafíos derivados del voto de la Sala Constitucional sobre la Ley N.º 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas). Se destaca la preocupación por eventuales obligaciones pendientes, que requerirían gestionar un presupuesto extraordinario ante el Gobierno Central. Se avanza en el cálculo de los montos necesarios para cumplir con estos compromisos tanto para personal académico como administrativo.

NOTA: Al ser las 07:53 a. m. ingresa a la sesión el señor José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno.

La semana anterior, representantes sindicales, personas funcionarias y estudiantes entregaron a la Rectoría y al Consejo Institucional un pliego de peticiones, solicitando respuesta en un plazo de diez días. La Rectoría recibió formalmente el documento, actualmente en análisis, con el fin de brindar respuesta antes de la Asamblea programada para el 28 de agosto.

Tres estudiantes plantearon preocupaciones sobre el servicio de transporte. Se les recuerda que la Federación de Estudiantes, junto con la Administración, Servicios Generales y la Vicerrectoría de Administración, trabajan de manera permanente en la atención de este tema. Se detallan avances en la habilitación del servicio con la empresa LUMACA, así como pendientes relacionados con la revisión de convenios y permisos ante el Consejo de Transporte Público (CTP) para rutas hacia Desamparados, Coronado y algunas zonas de Alajuela.

Una de las personas estudiantes solicitó conformar una mesa de trabajo. Se aclaró que, conforme al Estatuto Orgánico, la representación estudiantil corresponde a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC). Se remitió oficio a su presidencia, Francini Mora Chacón, solicitando coordinar estos espacios de forma conjunta.

Se agendó una reunión para la tarde de hoy, con la participación de la vicerrectora Silvia Watson Araya, a fin de actualizar a las personas estudiantes sobre el estado actual del servicio y explicar las dificultades derivadas de procesos licitatorios infructuosos. Según lo que se acuerde, se prevé abrir un espacio informativo adicional mañana o el viernes para que la comunidad estudiantil, incluidas las 13 personas estudiantes inicialmente involucradas, pueda conocer de primera mano los avances.

NOTA: Al ser las 07:57 a. m. la señora María Estrada Sánchez da la bienvenida al señor José Mauricio Pérez Rosales, quien anuncia que se encuentra desde las oficinas de la Auditoría Interna.

- El Consejo de Rectoría se reunió el jueves en la mañana para dar seguimiento a diversos temas, algunos remitidos al Consejo Institucional. Posteriormente, se trasladaron al Centro Académico de Limón (CAL) para reunirse con la comunidad universitaria. La actividad, originalmente dirigida a estudiantes, se abrió a toda la comunidad a raíz de un oficio presentado por dos asociaciones estudiantiles. Se recibieron comentarios sobre la oferta académica, incluyendo el cierre de grupos pequeños, que en el centro, es una excepción, dado que la norma es tener grupos pequeños. Se identificaron problemas relacionados con becas, trabajo social y cambios en las fechas de depósito, así como necesidades de mantenimiento, cuya atención es asumida por la vicerrectora Camila Delgado Agüero. Se informó sobre el incumplimiento de la restricción de ingreso a una persona que ya no labora en el CAL y que registra antecedentes de acoso laboral. Se va a emitir un comunicado institucional para reforzar esta medida. Se acuerda dar continuidad a estos temas en la próxima visita a Limón con ocasión de la graduación de la próxima semana.
- Extiende un saludo con motivo de la celebración del Día de la Madre, destacando el valor de la fecha para las familias de la comunidad institucional.
- En cuanto a la Asamblea Legislativa informa:
 - Se reunió en la Asamblea Legislativa con la fracción del Frente Amplio. Esta fracción ha solicitado información más detallada y cercana sobre la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), tanto del año pasado como del presente. Aunque otras fracciones también han mostrado interés, el Frente Amplio ha mantenido una apertura constante hacia la defensa de las universidades públicas. En la reunión, se conversó sobre el porcentaje pendiente del 2%, la redistribución de recursos y el plan

asociado. Asimismo, se abordó el tema de las jornadas 4x3. Informó que ya se interpuso un recurso de amparo por el 2% aún pendiente de giro, debido a la falta de respuesta por parte del Ministerio de Hacienda, y que este recurso fue admitido. También se les explicó la situación del 1%. Se reiteró que el presupuesto del FEES para 2026 contempla, en su base, el 2% pendiente y, adicionalmente, el 1%. Se aprovechó la ocasión para agradecer el apoyo recibido y reafirmar la disposición permanente a rendir cuentas, no solo desde la Rectoría sino también como parte del Conare, ya sea ante comisiones legislativas o en cualquier espacio que el Poder Legislativo considere pertinente.

- Señala que sostuvo una reunión con la diputada Rosaura Méndez Gamboa, quien se apersonó, para tratar diversos temas de interés provincial que están en seguimiento en su despacho. Expone que la diputada da seguimiento al Pacto por la Educación, tanto en su versión para la provincia de Cartago como en el proyecto de alcance nacional, cuyo congreso se prevé realizar en octubre o noviembre con participación de representantes del Conare. Asimismo, la diputada manifestó su interés en temas de deporte universitario y otros proyectos provinciales que han sido objeto de conversación recurrente.
- Indica que la diputada Johana Obando Bonilla reiteró su interés en visitar el Instituto Tecnológico de Costa Rica para conocer diversos proyectos. Señala que la visita estuvo agendada, pero tuvo que ser reprogramada para una nueva fecha dado que ella estuvo incapacitada.
- Añade que el diputado Luis Diego Vargas Rodríguez también manifestó su interés en sostener una reunión presencial para dar seguimiento a su visita previa a los laboratorios de la institución y a conversaciones que mantiene con el colectivo de estudiantes de Ingeniería en Construcción, con el fin de plantear propuestas relacionadas.
- Comunica que el vicerrector de Investigación y Extensión, el señor José Luis León Salazar, junto con el director de Ingeniería en Electrónica, Aníbal Coto Cortés, representó al Instituto Tecnológico de Costa Rica en una gira organizada por PROCOMER. La delegación visitó tres universidades de Canadá para establecer vínculos en materia de semiconductores, abarcando docencia, investigación y fortalecimiento de la oferta académica nacional, así como posibles alianzas estratégicas. Informa que, debido a una huelga de la aerolínea Air Canadá, fue necesario adelantar el itinerario de viaje, pero confirma que ambos representantes ya se encuentran en destino y desarrollan las actividades programadas con normalidad.
- Informa que se reportó el robo de un vehículo de una persona funcionaria en el Campus Central, hecho que no ocurría desde hace más de veinte años. Se activaron de inmediato los protocolos institucionales y se solicitó una revisión

integral para identificar oportunidades de mejora en estos protocolos y reforzar la articulación con autoridades nacionales de seguridad. La Unidad de Seguridad y Vigilancia (USEVI) como ente técnico emitirá un informe oficial y recomendaciones para implementar buenas prácticas tanto en el Campus Central como en los otros recintos y espacios externos.

- En el seno del Conare la agenda se centró en la distribución presupuestaria 2026, con el objetivo de cerrar un acuerdo definitivo en los próximos días:
 - Se analizó la asignación de un 0,5% del FEES para becas y apoyos estudiantiles. Comenta que, tres representantes estudiantiles le plantearon, en forma verbal, luego de la firma del convenio con el Gobierno, que era su interés que ese porcentaje del 0.5% fuese dividido en partes iguales entre universidades; no obstante, una de ellas posteriormente indica que esa solicitud no es verdadera. La Universidad de Costa Rica manifiesta su oposición a esa división igualitaria, por cuanto se continúa con la discusión al respecto. Se estudia otro 0,5% del presupuesto para definir si habrá un incremento para el Conare.
 - Se logró un acuerdo preliminar en cuanto a la parte de bases de datos, la cual será financiada con el superávit del Conare, de forma que mitigue el impacto de la redistribución.
 - Se recibió un oficio del sindicato de la Universidad de Costa Rica solicitando detener la redistribución. Al respecto, se acordó responder que la redistribución ya es un acuerdo, además de un compromiso institucional y nacional que debe continuar.
- Informa que en breve habrá una sesión de trabajo con PROCOMER y el INA sobre educación técnica, en la cual debe participar el TEC por ejercer la presidencia del Conare; no obstante, le ha solicitado al vicerrector interino [Vicerrectoría de Investigación y Extensión] Andrés Robles Ramírez que la atienda en su lugar.

NOTA: Se realiza un receso al ser las 08:10 a. m. reanudando sesión al ser las 09:44 a. m.

ARTÍCULO 6. Propuestas de comisiones permanentes

No se presentan propuestas de comisiones permanentes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de integrantes del Consejo Institucional.

MOCIÓN DE ORDEN: La señora la señora María Estrada Sánchez presenta una moción de orden solicitando se le permita adelantar los Asuntos de Foro en este momento, ya que se encuentran las personas invitadas en espera, la cual es aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 8. **Presentación de los resultados del diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado a la población funcionaria, realizado por la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)**
(Comisión CISI invitada a las 08:40 a.m.)

NOTA: A las 09:45 a. m. ingresan a la sesión las personas invitadas integrantes de la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica: señoras: María Teresa Hernández Jiménez, Darlen Blanco Benamburg, Joselyn Castillo Ramírez, Kimberly Matarrita McCalla y los señores Juan Diego Badilla Flores, Gabriel Masís Morales y Jorge Vega Agüero, a quienes les acompaña también el señor Oscar Córdoba Artavia.

Se da la bienvenida a las personas invitadas y se les cede la palabra.

La señora María Teresa Hernández Jiménez inicia la presentación del “Estudio diagnóstico de salud integral al sector de personas funcionarias del Tecnológico de Costa Rica”, como se detalla a continuación:

Presentación de resultados II Parte

“Estudio diagnóstico de salud integral al sector de personas funcionarias
del Tecnológico de Costa Rica”

2022

- Agosto 2025 -

Integración



Angulo Varela Isabel (Lis Angulo), CTLSC
Badilla Flores Juan Diego, OEG
Blanco Benamburg Darlen, CAA
Bonilla Moya Milagro, CAIS
Castillo Ramírez Joselyn, GASEL
Hernández Jiménez María Teresa, DOP
Marín Gómez Natalia, GTH
Masís Morales Gabriel, CTLSJ
Matarrita McCalla Kimberly, CAL
Vega Agüero Jorge, CyD
Rachel Monterrey Quesada, FEITEC
Oscar Córdoba Artavia, Invitado de CISI

La señora Teresa Hernández Jiménez explica que la Comisión se crea a partir de un acuerdo del IV Congreso Institucional. En el año 2019 inicia su conformación; en 2020 se integra formalmente y, en 2021, aprueba su reglamento de funcionamiento. Ese mismo año se da inicio al proceso de diagnóstico institucional mediante la planificación y diseño de los instrumentos respectivos. Posteriormente, durante el segundo semestre de 2022, se procede con su aplicación. Entre finales de 2022 y el transcurso de 2023 hasta la actualidad, se ha desarrollado el análisis de datos y la presentación de resultados a diferentes instancias de la comunidad institucional.

CISI

Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el ITCR



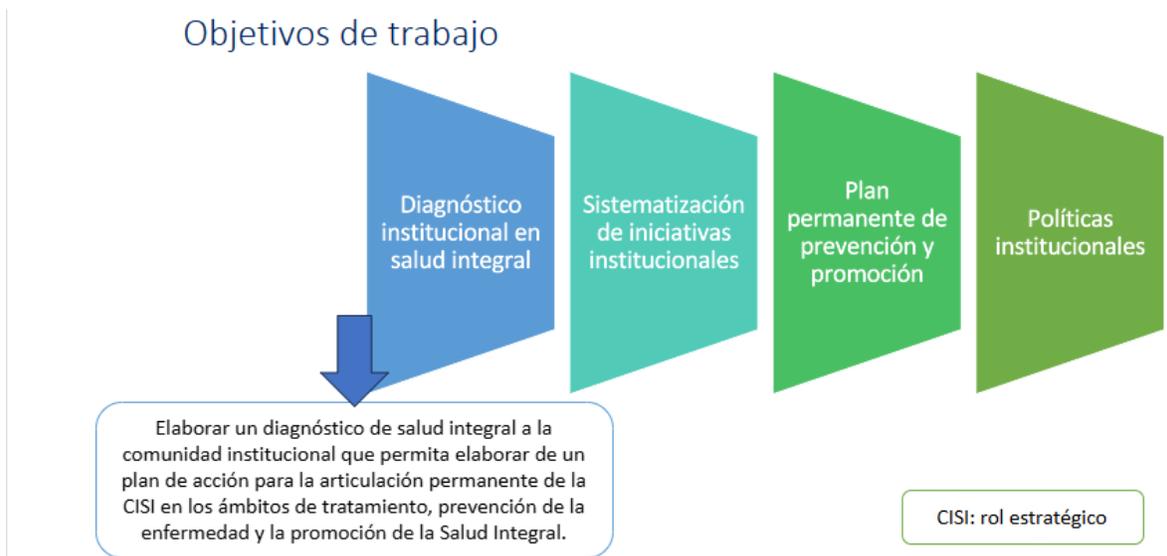
Antecedentes

- 2019, Acuerdo IV Congreso Institucional
- 2020, CI integra la CISI
- 2021, Cambio de nombre, aprobación de Reglamento de organización y funcionamiento

Diagnóstico

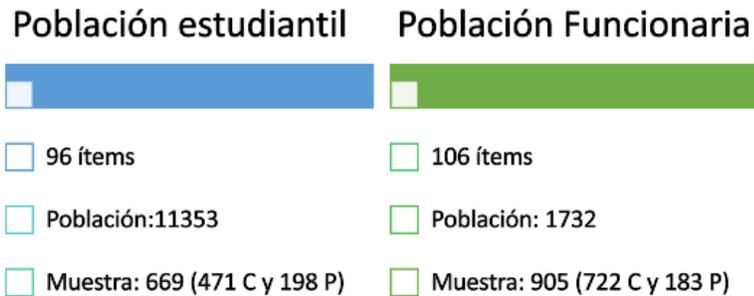
- 2021, Planificación y diseño
- 2022, Aplicación durante II Sem
- 2023, Análisis de datos
- 2024 - 2025, Resultados

La señora Hernández Jiménez señala en relación con los objetivos de trabajo que la Comisión se centra en cuatro grandes líneas: el diagnóstico institucional, la sistematización de iniciativas relacionadas con la salud integral, la creación de un plan permanente de prevención y promoción de la salud integral, y la formulación de políticas institucionales en esta materia. Estos dos últimos ejes se encuentran en desarrollo y se espera que estén concluidos para su presentación en 2026. Cabe destacar que la Comisión cumple un rol estratégico y de análisis institucional, no de ejecución, razón por la cual sus esfuerzos se orientan al diseño y propuesta de estos productos.



La señora Hernández Jiménez indica que el instrumento que se presenta en esta ocasión se aplicó tanto a la población estudiantil como a la funcionaria; sin embargo, la exposición se enfoca en los resultados obtenidos en la población funcionaria. El cuestionario incluyó 106 ítems, algunos de ellos con varias opciones de respuesta, lo que representó un total aproximado de 425 preguntas a analizar. La población total en ese momento fue de 1 732 personas, con una muestra de 905 participantes, de los cuales 722 completaron el instrumento en su totalidad y 183 de manera parcial.

Instrumento (Set-Nov 2022)



La señora Hernández Jiménez acota que el formulario abordó diferentes ámbitos de interés: salud física, derechos humanos, relaciones interpersonales y salud mental. Además, se incluyó el tema de salud ocupacional para la población funcionaria y, en el caso de la población estudiantil, aspectos vinculados con normas de seguridad y prevención de accidentes.

Instrumento de recolección de datos

Se definieron ámbitos temáticos a partir del referente conceptual de salud integral y del criterio de personas expertas.



Salud Física



Derechos Humanos



Relaciones interpersonales



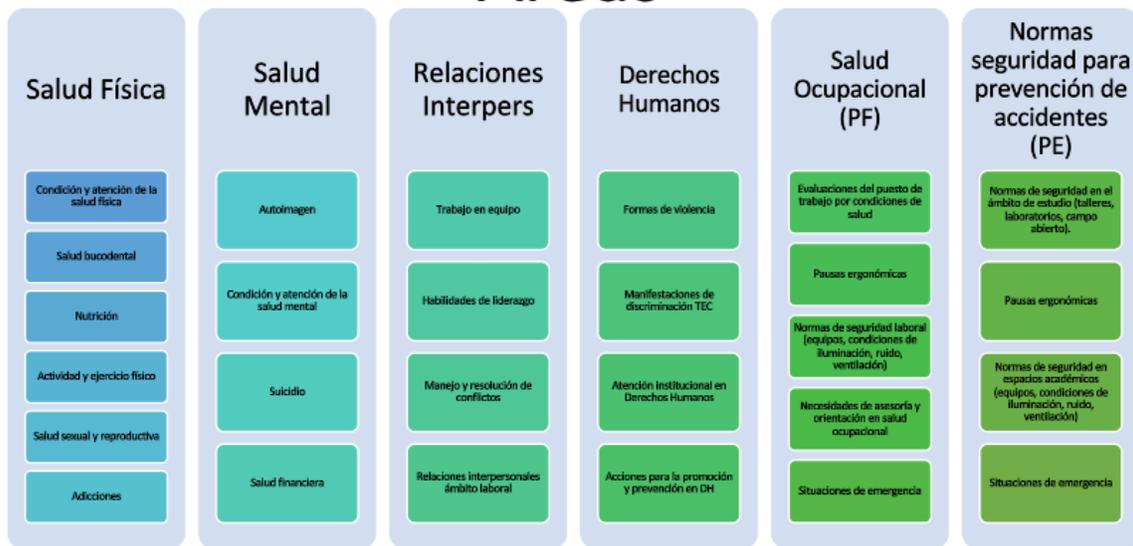
Salud Mental



Salud Ocupacional en Población Funcionaria

(Normas de seguridad para prevención de accidentes - Estudiantes)

Áreas



La señora Hernández Jiménez cede la palabra al señor Oscar Córdoba Artavia quien ha estado apoyado con todo el análisis, la gestión de datos y con el instrumento.

El señor Oscar Córdoba Artavia indica que su participación se concentra en el análisis estadístico de los datos. Explica que revisó la totalidad de las preguntas, realizó una descripción general de los resultados y efectuó cruces de variables que permiten obtener información adicional.

Población de estudio



- El universo total es de **1732** personas funcionarias (academia y apoyo a la academia) del TEC, con corte al II semestre del año 2021, para aplicación del instrumento en 2022.
- 722 cuestionarios completos y 183 con respuestas parciales (**905** respuestas)
- Comportamiento de cantidad de respuesta y error. →

PORCENTAJE DE ERROR	TAMAÑO DE LA MUESTRA
2,25%	905
2,74%	730
3,00%	680
4,00%	450
8,00%	130

El señor Córdoba Artavia aclara que, si bien no se calculó previamente el tamaño de la muestra, los datos recolectados permiten estimar un nivel de confianza, un margen de error y un porcentaje de éxito que brindan una validación estadística al estudio.

Fórmula del tamaño de muestra

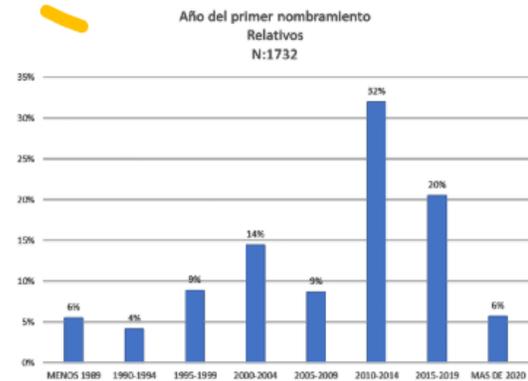
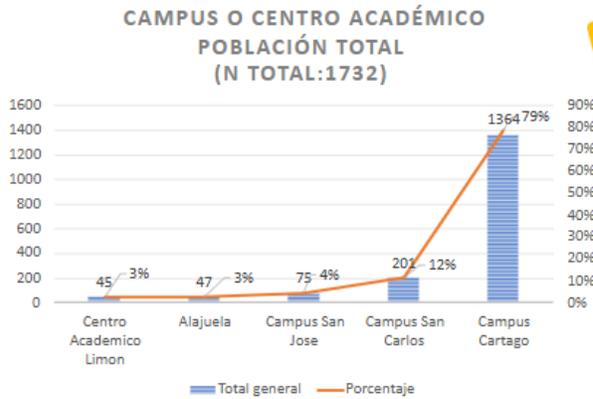
N	1732	Tamaño de la población
Z Alfa/2	1,96	95 % confianza; según la distribución normal estándar
e	0,0225	2,25 % error típico a causa del muestreo.
P	0,5	Proporción de éxito
Q	0,5	Proporción de fracaso

n infinita	1897,09	Tamaño de la muestra infinita
n finita	905,394	Tamaño de la muestra población finita (N=1732)

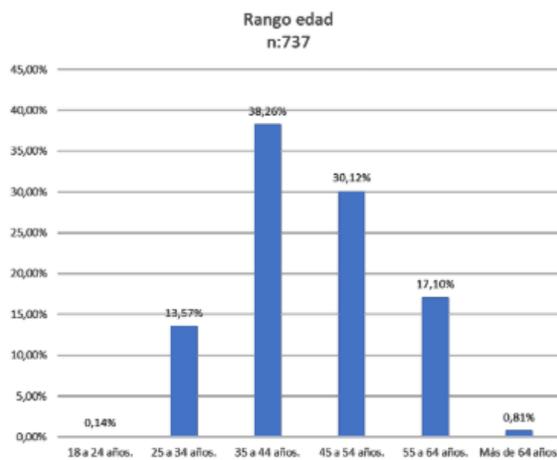


En cuanto a la caracterización de la población, señala que el 79% de las personas trabajadoras laboran en el Campus Cartago, el 12% en el Campus San Carlos, el 4% en el Campus Tecnológico Local de San José, el 3% en el Centro Académico de Alajuela y el 3% en el Centro Académico de Limón. Posteriormente, detalla que la muestra presenta una distribución similar a la población. Menciona que el 18% de las personas trabajadoras tienen más de 55 años, mientras que la mayoría se ubica en el rango de 35 a 54 años, con un porcentaje menor de personal recientemente incorporado. Asimismo, resalta que, en términos de género, los resultados podrían inferir a que el Instituto ha mantenido una contratación equitativa de hombres y mujeres a lo largo del tiempo.

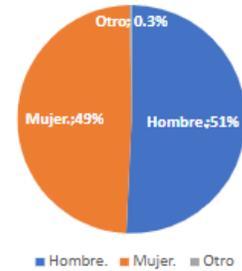
Población total de estudio



Población muestra de estudio



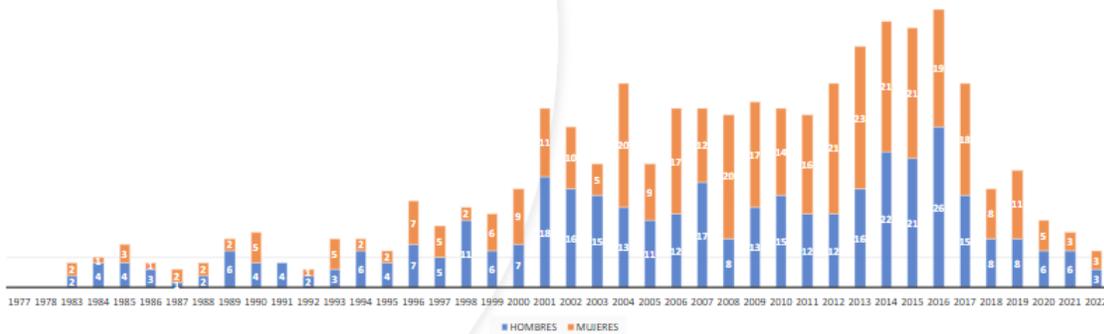
**Porcentaje participación según sexo
n=737**





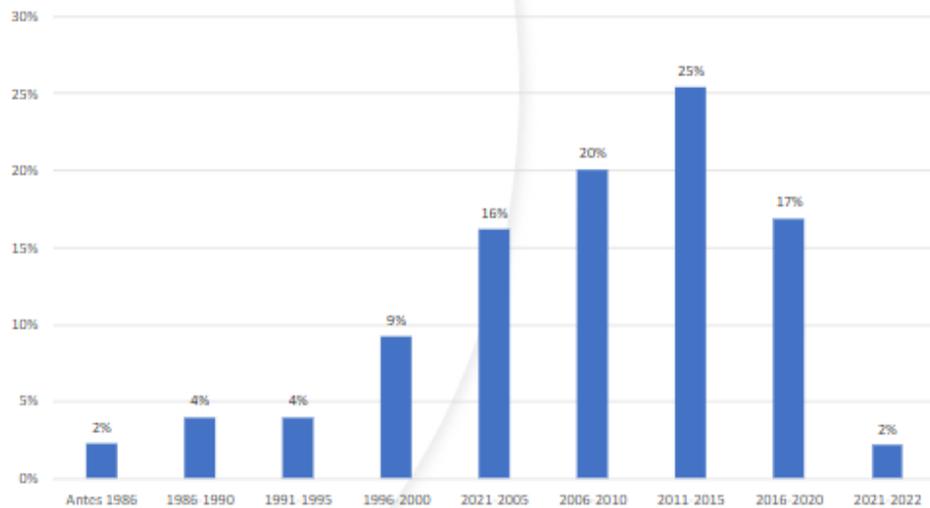
Datos laborales

Año de entrada y sexo
n:735



Datos laborales

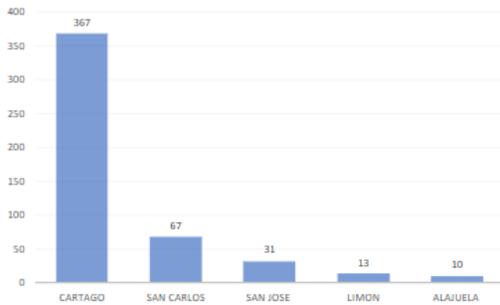
Año de ingreso por lustros
n: 879



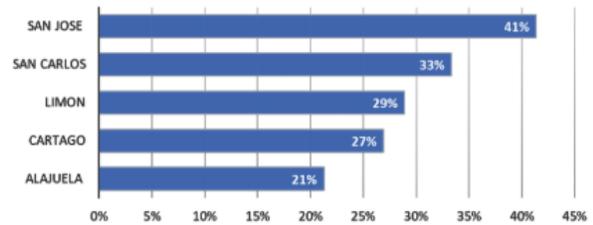
Población muestra de estudio



Campus donde trabaja el funcionario según respuesta
 n=488



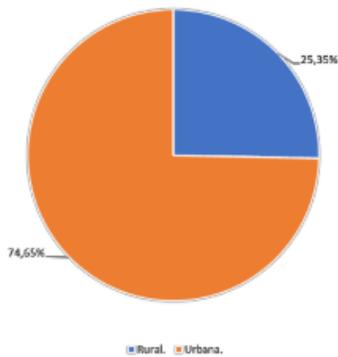
Distribución porcentual de la muestra según Campus o Centro
 n=488



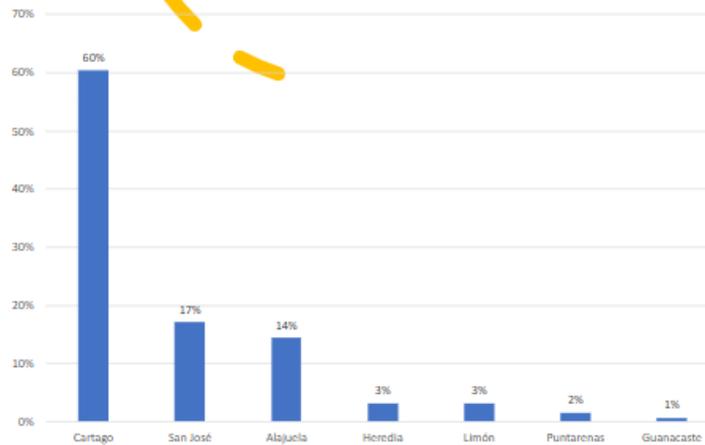
Población muestra de estudio



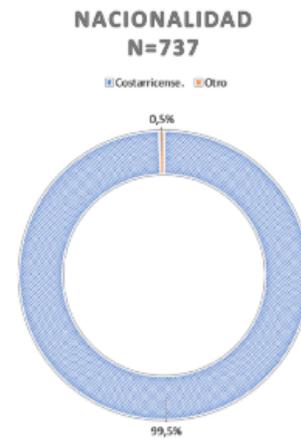
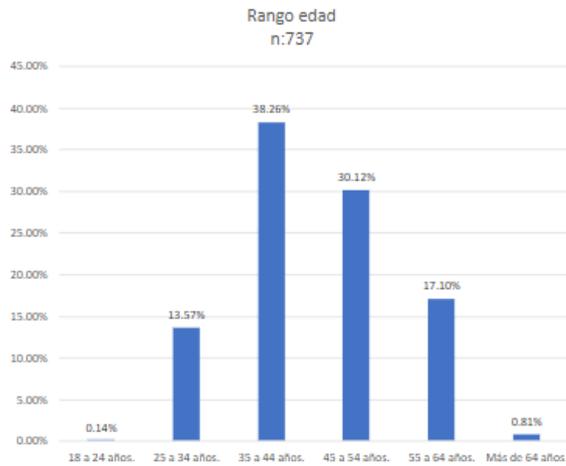
Zona de procedencia
 n:722



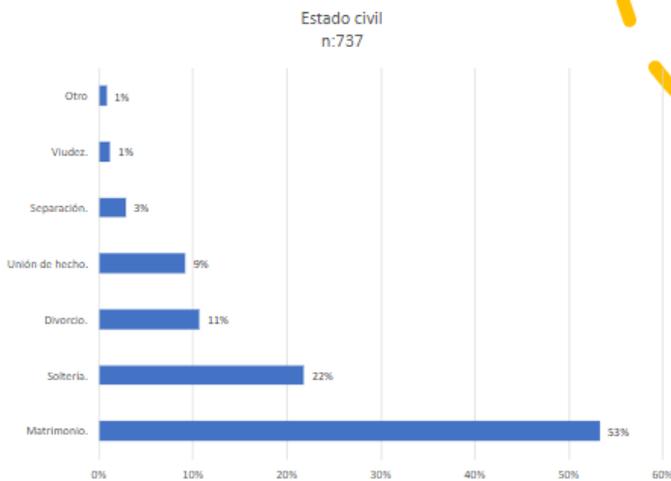
Provincia de procedencia
 N:737



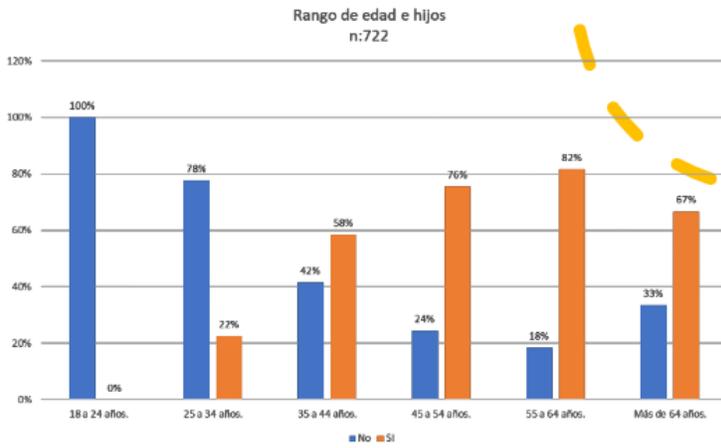
Población muestra de estudio



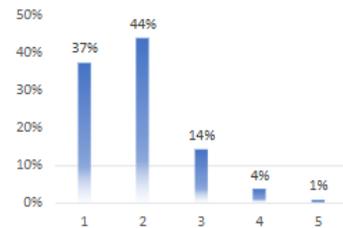
Población muestra de estudio



Población muestra de estudio

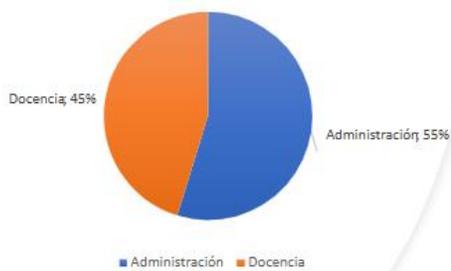


CANTIDAD DE HIJOS N=450



Datos laborales

Sector al que pertenece N:891



Plaza en propiedad en el ITCR

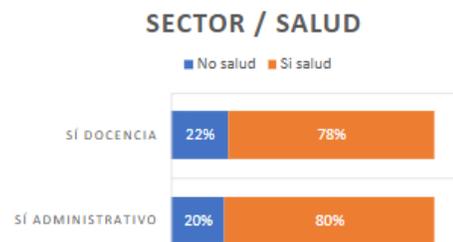
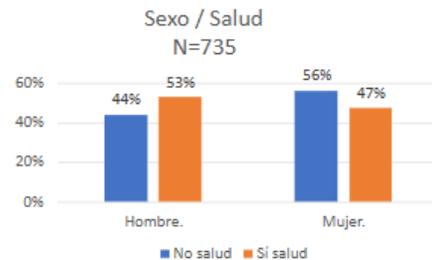
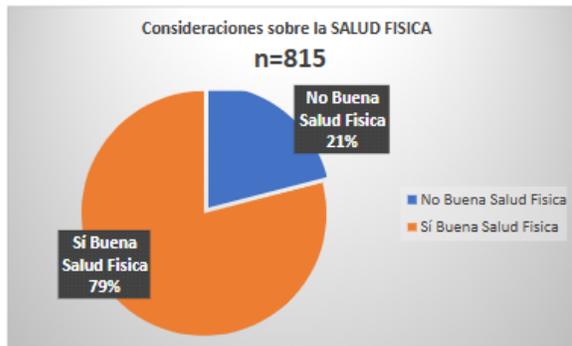
Propiedad	Porcentaje
Si	79%
No	21%

HORARIO DE LA JORNADA n=471



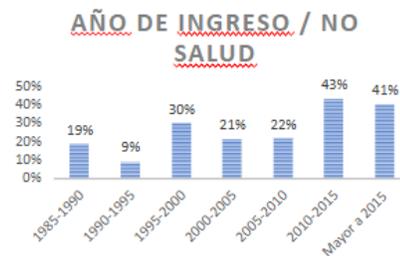
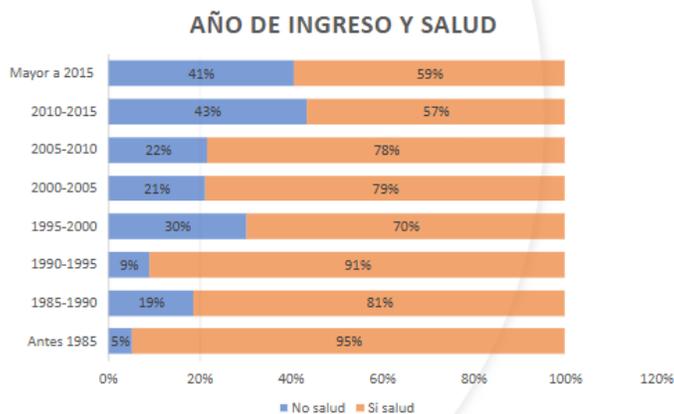
La señora Teresa Hernández Jiménez complementa indicando que, al comparar con la población estudiantil, un 71% de los estudiantes afirmó gozar de buena salud, porcentaje menor al reportado por las personas funcionarias. No obstante, los niveles de percepción de “no salud” en ambos grupos rondan entre el 20% y el 30%.

Autopercepción de Salud Física

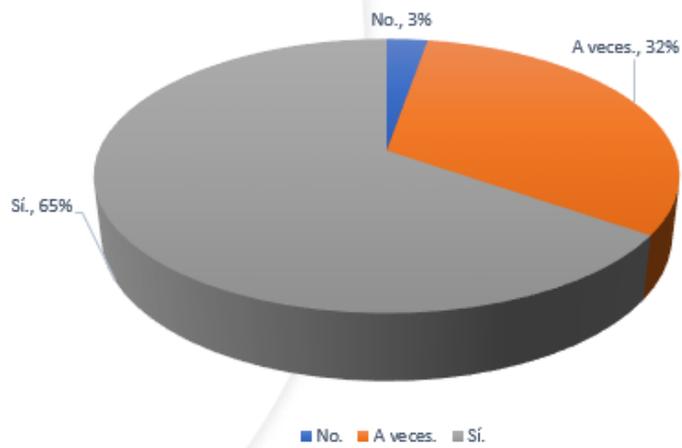


El señor Masís Morales continúa su exposición indicando que, en el análisis de cruces de variables, se observa que las personas con más años de laborar en la institución reportan mejor percepción de salud, mientras que quienes ingresaron más recientemente muestran una mayor tendencia a declarar lo contrario. Explica que este comportamiento podría evidenciar un deterioro progresivo en la autopercepción de salud entre las personas de ingreso más reciente. Al revisar la información histórica, agrega que podría identificarse una tendencia al alza en los reportes de “no salud”, lo cual considera un hallazgo significativo.

Autopercepción de Salud Física

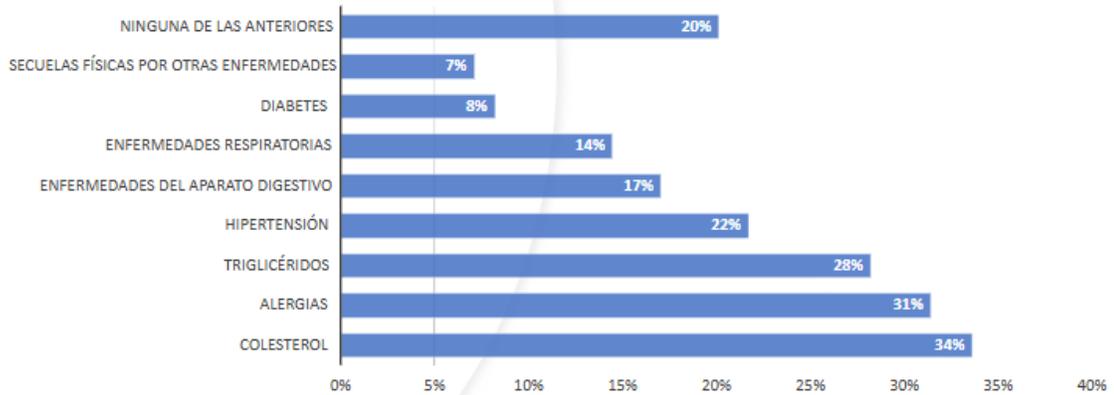


Busca atención médica cuando lo necesita n=815



Autopercepción de Salud Física

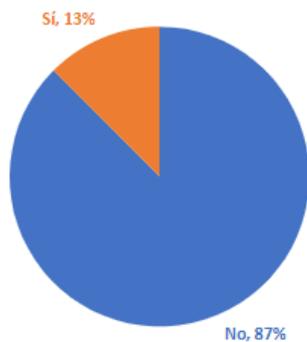
Seleccione si ha padecido o padece algunas de las siguientes condiciones n:815





Autopercepción de Salud Física

OBESIDAD
N: 815



SOBRE PESO
N: 815



Autopercepción de Salud Física

SE CONSIDERA UNA PERSONA SEDENTARIA
N:815

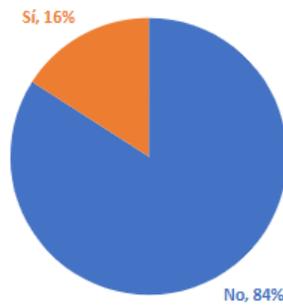


DESINTERÉS POR EL EJERCICIO FÍSICO
N:352



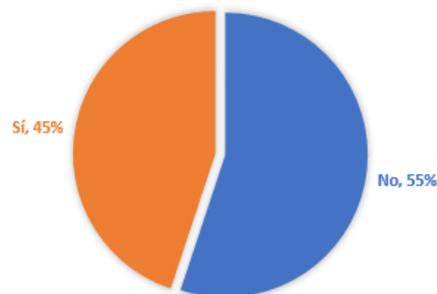
¿Están sus actividades diarias laborales limitadas a causa de sus condiciones de salud?

ESTÁN SUS ACTIVIDADES DIARIAS LABORALES LIMITADAS A CAUSA DE SUS
CONDICIONES DE SALUD
N:815



¿Cree que su trabajo influye negativamente en la salud física?

CREE QUE SU TRABAJO INFLUYE NEGATIVAMENTE EN LA SALUD FÍSICA
N:815



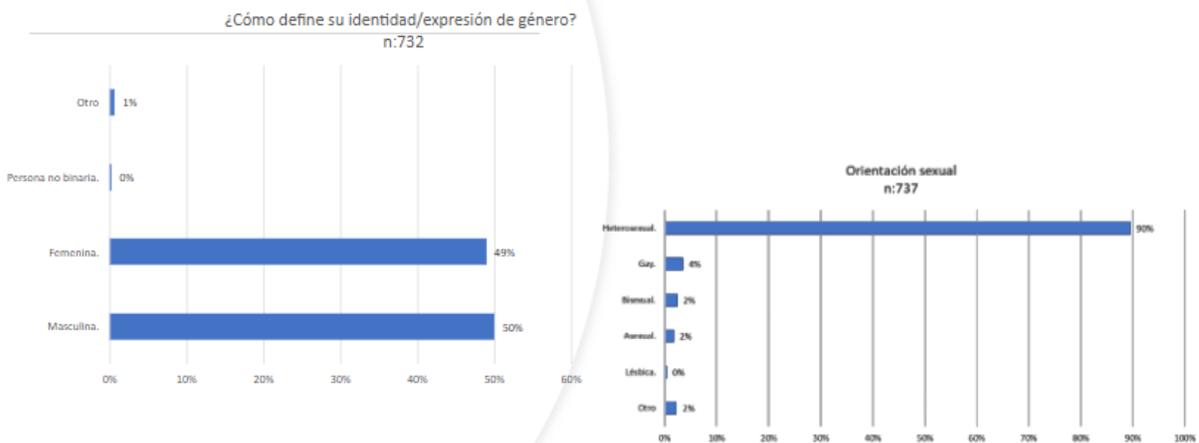
La señora Teresa Hernández Jiménez realiza una observación respecto a la presentación de los resultados. Señala que en cada gráfico o descripción se incluye la "N", es decir, la cantidad de personas que respondieron cada ítem. Recuerda que de las 106 preguntas iniciales no se presentan todas, sino las más representativas. Añade que, conforme los temas son más sensibles o íntimos, disminuye el número de respuestas, lo cual debe considerarse especialmente en los apartados relacionados con salud sexual, reproductiva y derechos humanos, que es el tema por tratar a continuación.

Salud Sexual y Reproductiva

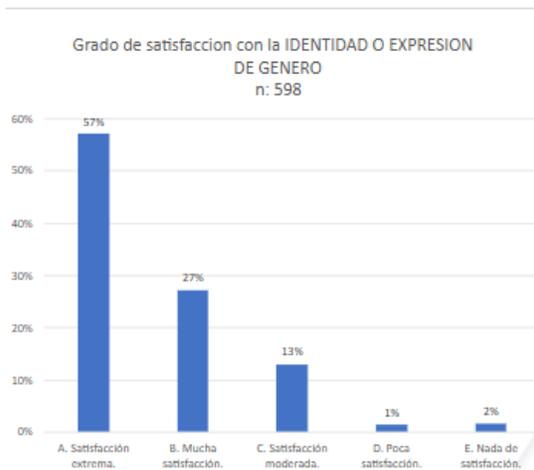


La señora Hernández Jiménez, en relación con la identidad y la expresión de género, enfatiza que la mayoría de la población continúa identificándose dentro de parámetros heteronormativos (masculino, femenino, heterosexual). Sin embargo, se registra también la presencia de otras identidades y orientaciones, lo que refleja avances institucionales en materia de normativa, respeto y no discriminación. Resalta que, en términos de satisfacción con la propia identidad o expresión, alrededor del 80% de la población manifiesta un nivel alto o extremo de conformidad, lo que representa un indicador positivo.

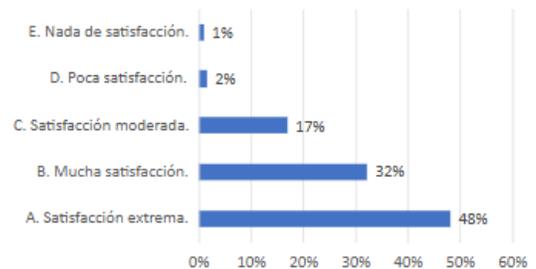
Salud Sexual y reproductiva / Derechos Humanos



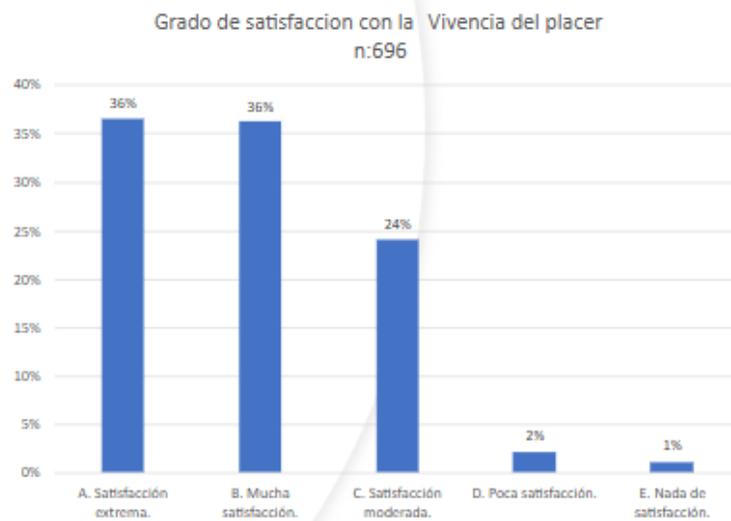
Salud Sexual y reproductiva



Grado de satisfacción EN ORIENTACION SEXUAL
n:689



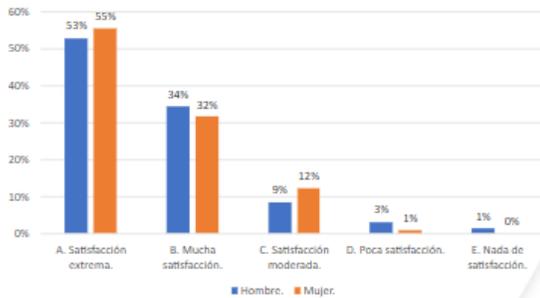
Salud Sexual y reproductiva



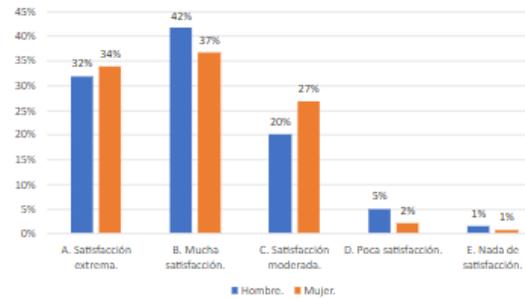
Salud Sexual y reproductiva

Preguntar si se puede ampliar a todas las orientaciones sexuales y no la dicotomía

Grado de satisfacción con la Vivencia de la paternidad o maternidad y sexo
n:444



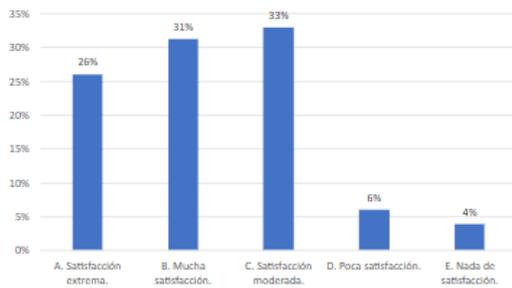
Grado de satisfacción con la Vivencia de sus prácticas sexuales y sexo
n:634



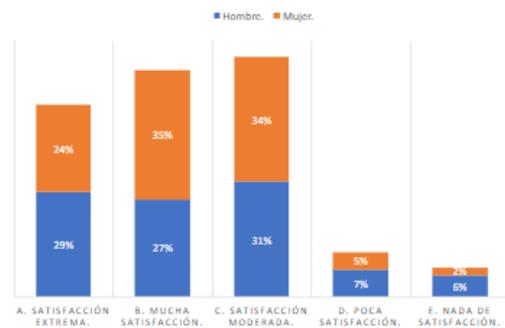
Salud Sexual y reproductiva

Preguntar si se puede ampliar a todas las orientaciones sexuales y no la dicotomía

Grado de satisfacción con los servicios de salud sexual y reproductiva
n:462



SATISFACCION SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SEXO
N:420

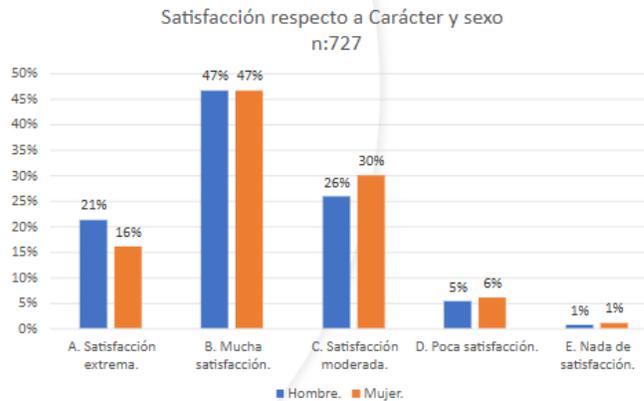


Autoimagen y relaciones interpersonales



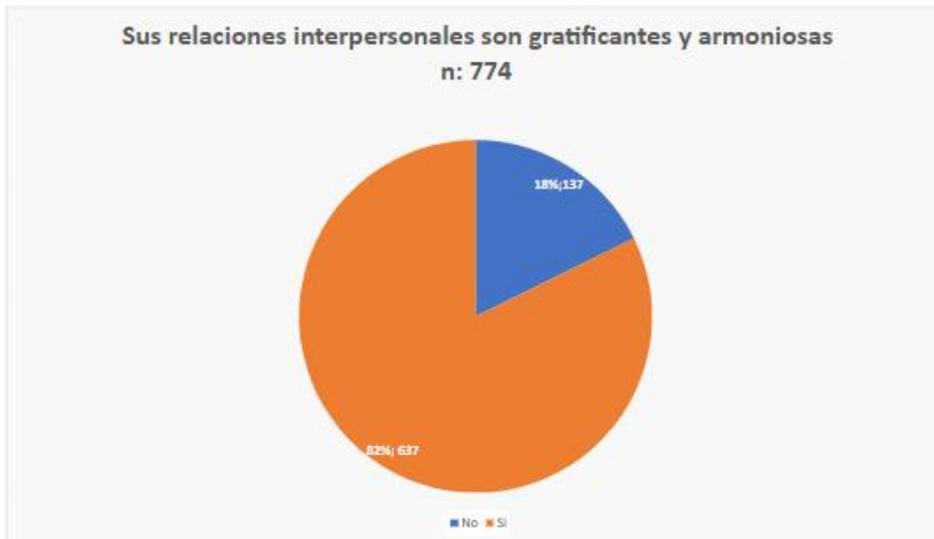
Con respecto al carácter y la personalidad, la señora Hernández Jiménez, indica que se consulta a la población sobre su nivel de satisfacción con sus habilidades socioemocionales. En general, la mayoría se muestra moderada o muy satisfecha.

Carácter

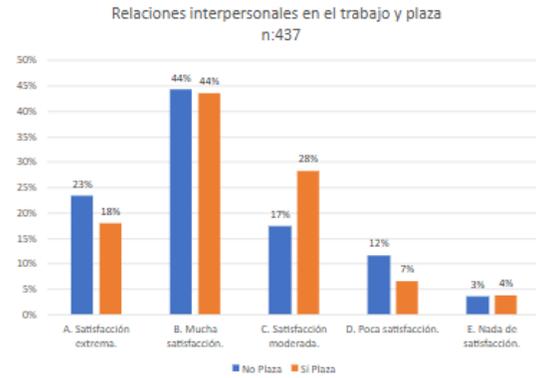
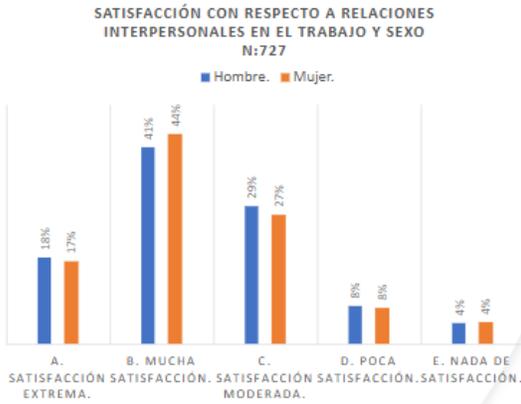


Menciona que se observa un porcentaje reducido de personas con poca o nula satisfacción, mientras que los niveles de satisfacción extrema presentan una ligera disminución. Estadísticamente, la distribución se considera normal.

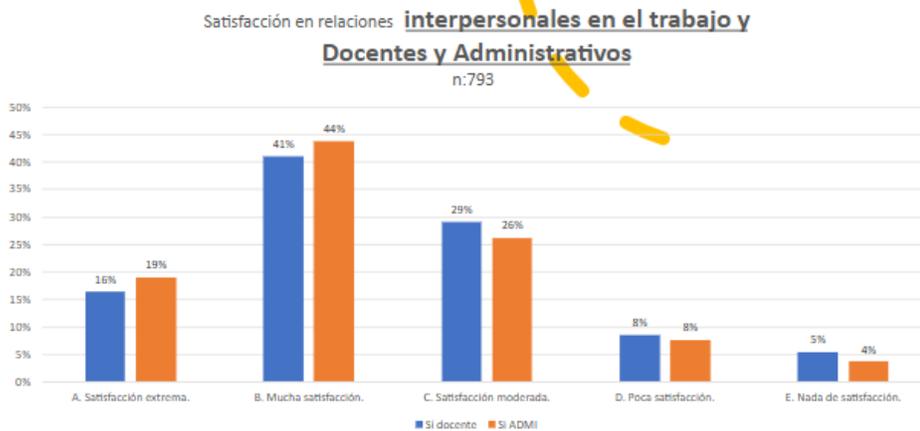
Sus relaciones interpersonales son gratificantes y armoniosas n: 774



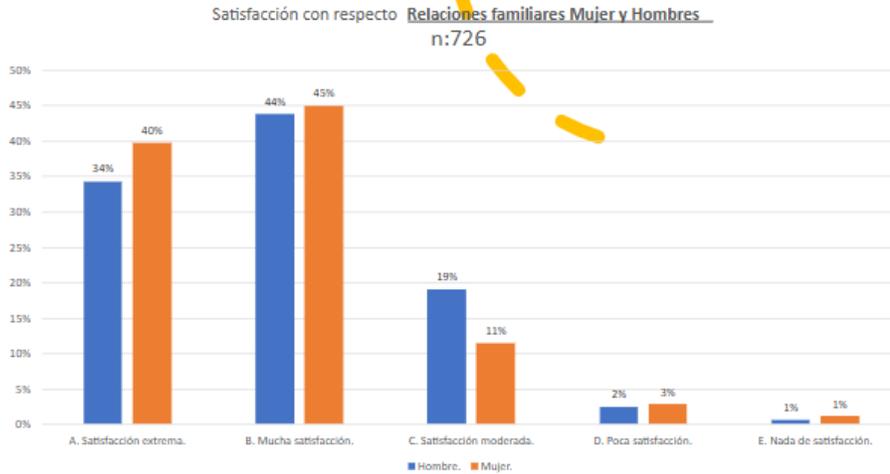
Relaciones interpersonales



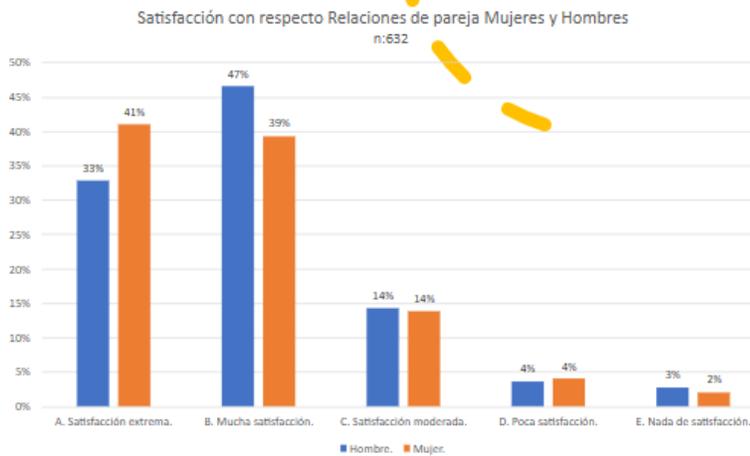
En el trabajo



En la familia



En Pareja

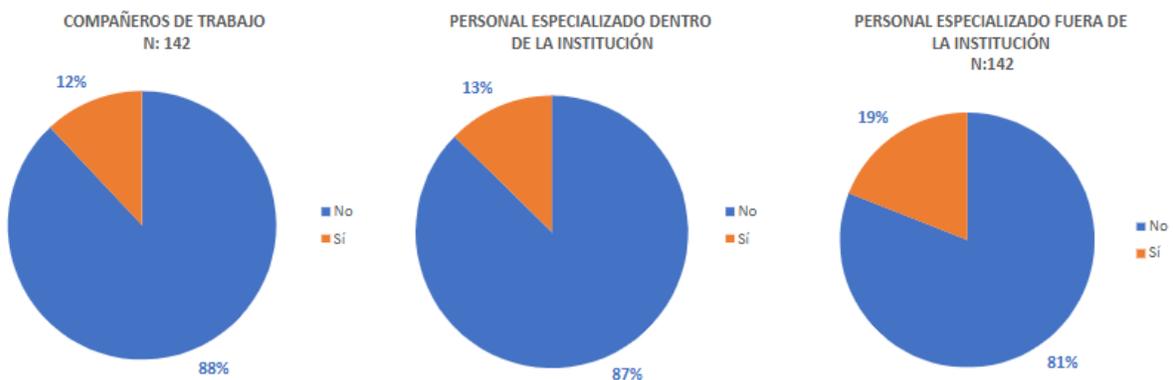


Ámbito Salud Mental

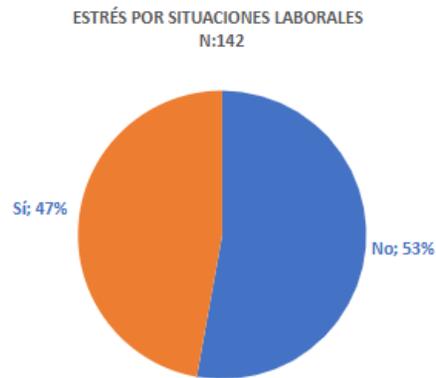
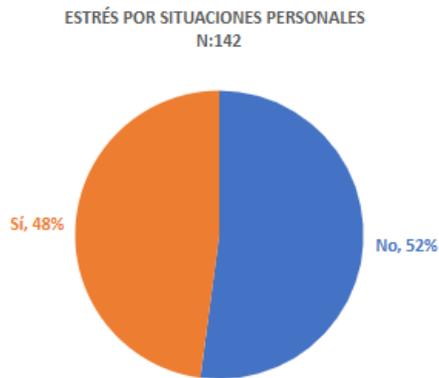


Agrega que, en el ámbito de la salud mental, se indaga sobre a quién recurren las personas funcionarias cuando enfrentan situaciones emocionales difíciles. Se evidencia que la búsqueda de apoyo resulta limitada, pues el número de respuestas disminuye considerablemente en comparación con otras temáticas, lo que confirma la tendencia de menor participación cuando se abordan aspectos sensibles.

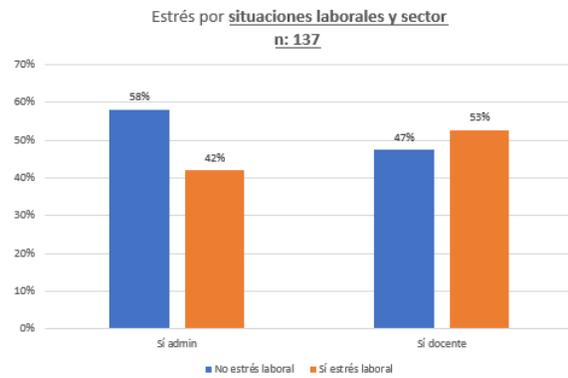
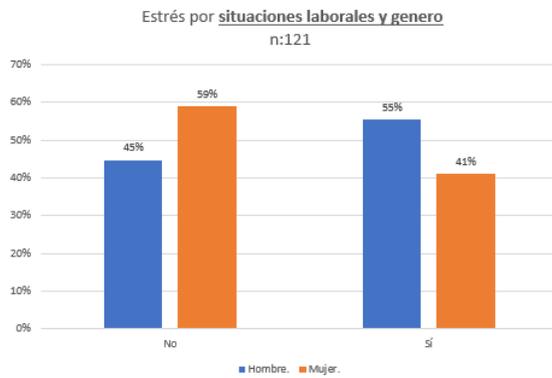
En situación difícil emocional,
¿a cuáles personas solicita apoyo?



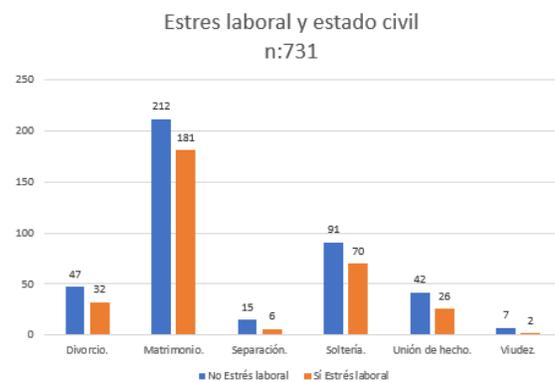
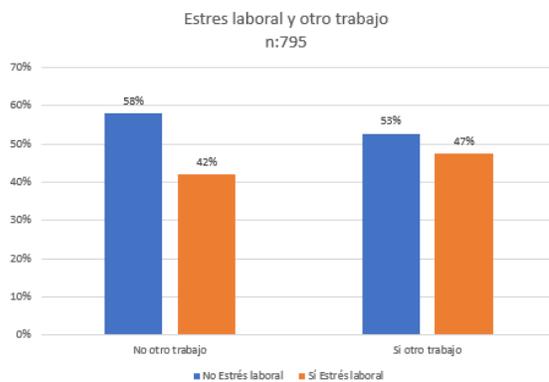
Presenta alguna de las siguientes condiciones



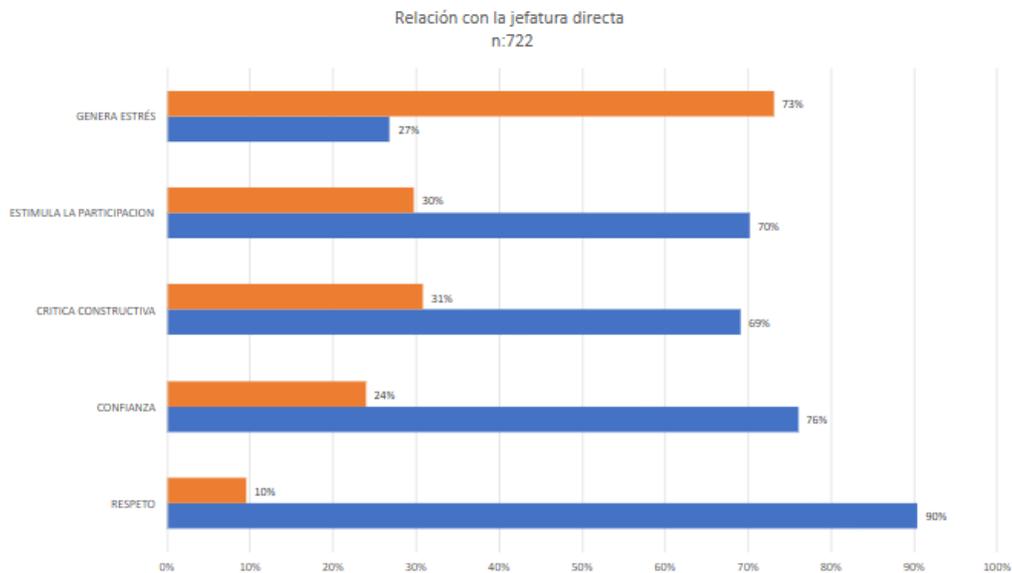
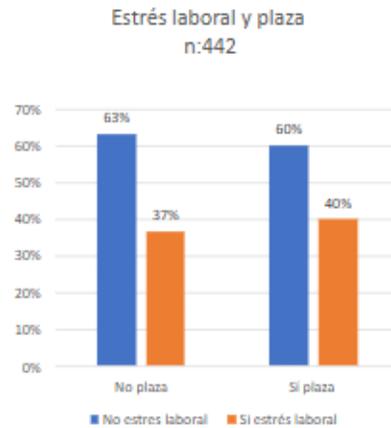
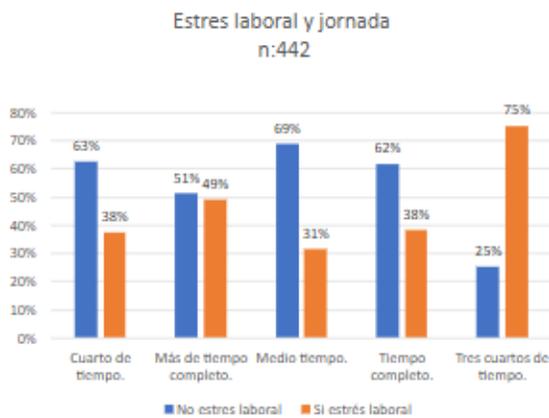
Presenta alguna de las siguientes condiciones



Presenta alguna de las siguientes condiciones

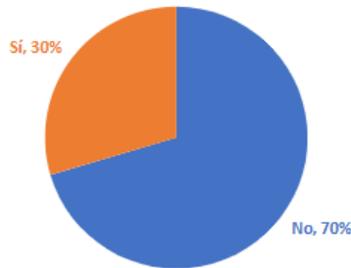


Estrés laboral y jornada

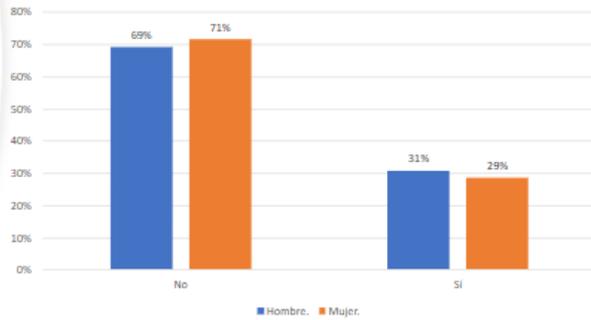


Presenta alguna de las siguientes condiciones

DEPRESIÓN: TRISTEZA, DESÁNIMO, DESMOTIVACIÓN
N:142



Depresión: tristeza, desánimo, desmotivación y género
n:121

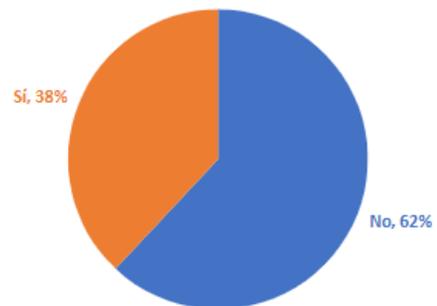


Presenta alguna de las siguientes condiciones

ANSIEDAD
N:142

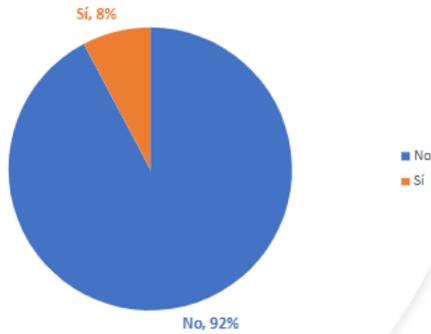


AGOTAMIENTO, FALTA DE ENERGÍA, SENTIMIENTOS DE NEGATIVISMO, DISMINUCIÓN DE LA EFICACIA PRODUCTO DE UN DESGASTE LABORAL
N:142

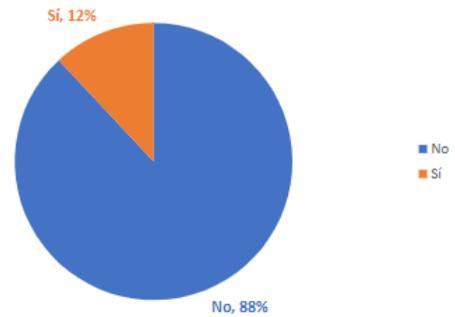


Presenta alguna de las siguientes condiciones

IMPULSIVIDAD: REACCIONES INESPERADAS Y DESMEDIDAS ANTE LAS SITUACIONES.
N:142



IRA: SENTIMIENTOS DE ENOJO INTENSO RECURRENTES.
N:142

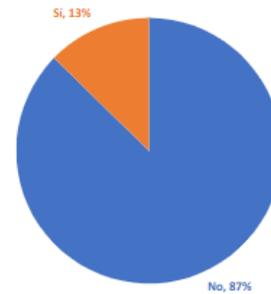


Presenta alguna de las siguientes condiciones

TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO: HIPERACTIVIDAD, HIPOACTIVIDAD, TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA
N:142

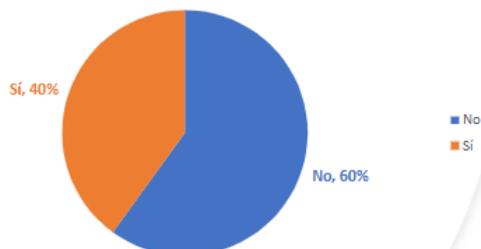


TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO.
N:142

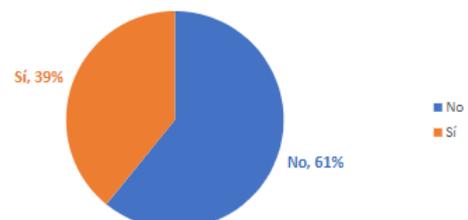


Señale las situaciones que usted considera han provocado la aparición de las condiciones anteriores

CAUSAS SOCIOECONÓMICAS
N:115

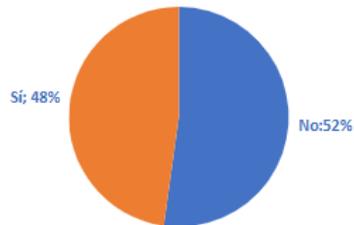


SITUACIONES INTERPERSONALES DEL AMBIENTE LABORAL
N:115

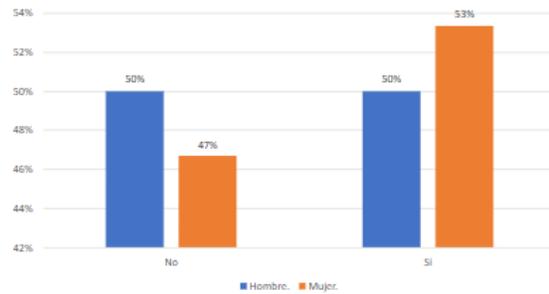


Señale las situaciones que usted considera han provocado la aparición de las condiciones anteriores

EXCESO DE TRABAJO
N:115

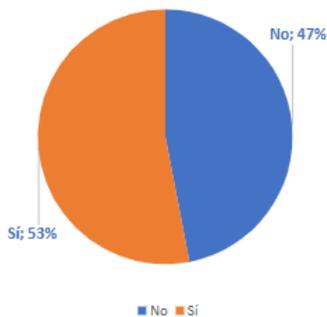


Exceso de trabajo y genero
n:95

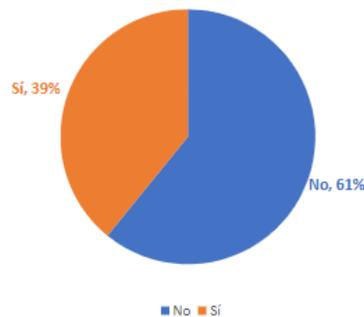


Señale si su condición emocional tiene un impacto negativo en los siguientes ámbitos

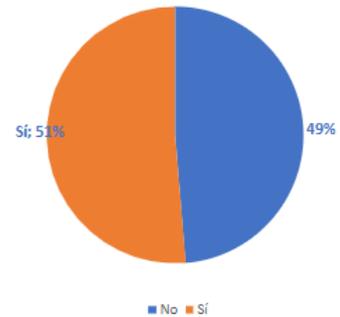
DESEMPEÑO LABORAL
N:115



RELACIONES INTERPERSONALES
N:115

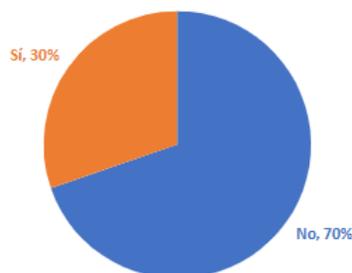


RELACIONES DE PAREJA
N:115

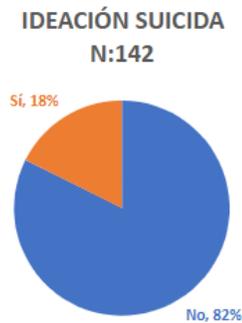


¿Están sus actividades diarias laborales limitadas a causa de sus condiciones de salud socioemocional?

CONDICIONES DE SALUD SOCIOEMOCIONAL
N:143

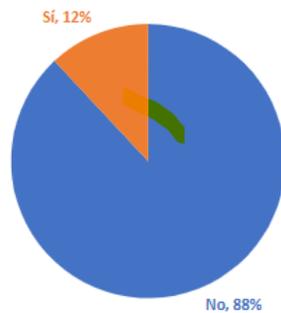


¿Ha tenido en el último año pensamientos persistentes sobre querer acabar con su vida? (ideación suicida)



¿Ha realizado en algún momento de su vida un intento suicida? (cualquier acción que pretendía provocar su muerte):

CUALQUIER ACCIÓN QUE PRETENDÍA PROVOCAR
SU MUERTE
N:142



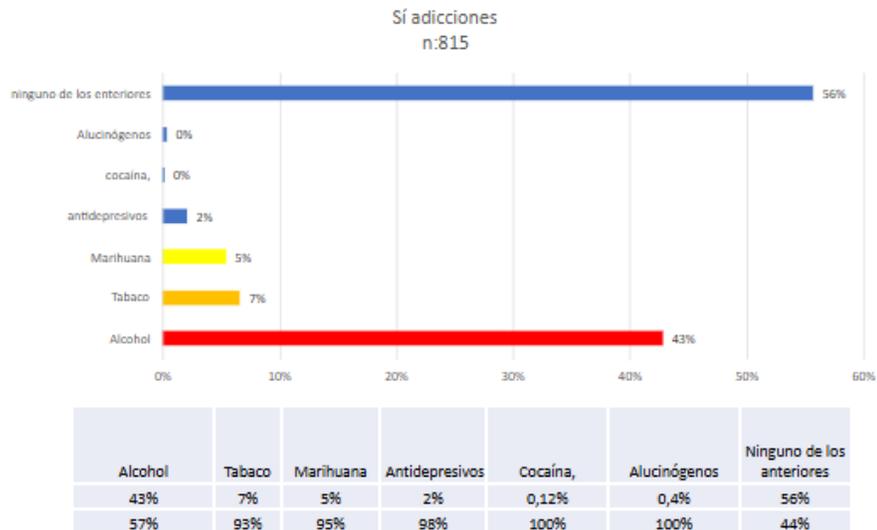
A continuación, el señor Gabriel Masís Morales aborda el tema de las adicciones.

Adicciones



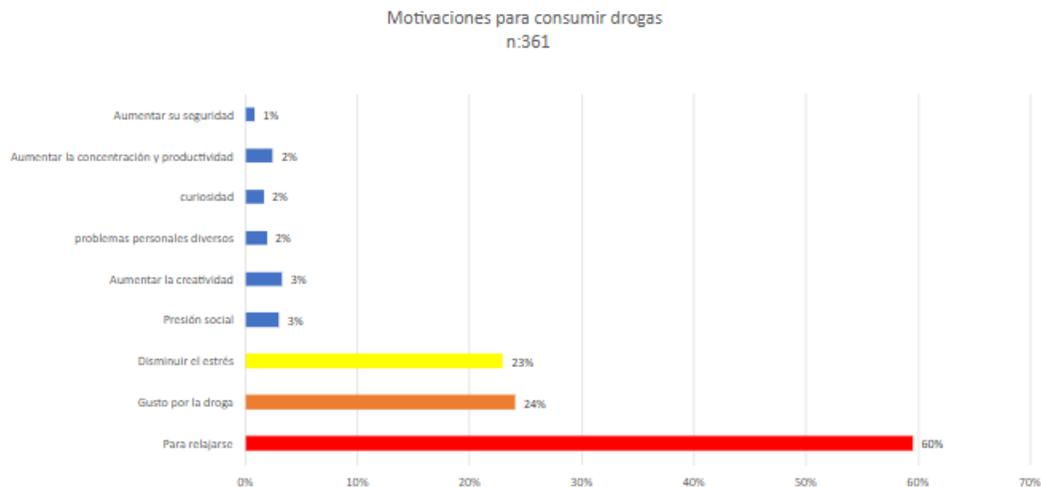
Expone que un 56% de la población indica no padecer ninguna adicción, mientras que un 43% señala el consumo de alcohol como un hábito presente. Considera importante observar estos resultados, dado que abren oportunidades de trabajo para la Comisión y para la institución en general.

Tipos de consumo



Agrega que, al consultar sobre las motivaciones del consumo, un 60% responde que lo hace para relajarse; un 23% para disminuir el estrés y un 24% porque ya han desarrollado gusto por la sustancia. Indica que estos hallazgos se relacionan con lo mencionado previamente sobre los altos índices de estrés y ansiedad en la comunidad institucional.

Motivaciones del consumo



Asimismo, un 47% de la población manifiesta conocer la existencia de la Clínica de Atención de la Conducta Adictiva.

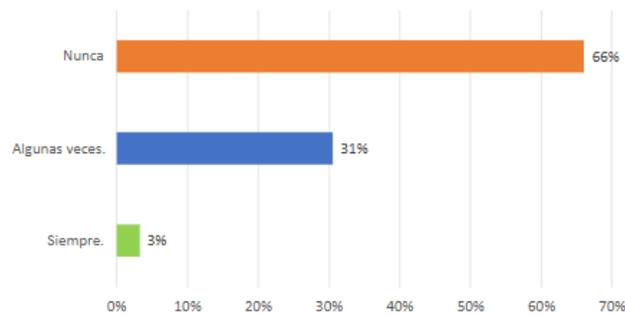
Conoce clínica de Atención conducta adictiva

CONOCE CLÍNICA DE ATENCIÓN CONDUCTA ADICTIVA
N:813



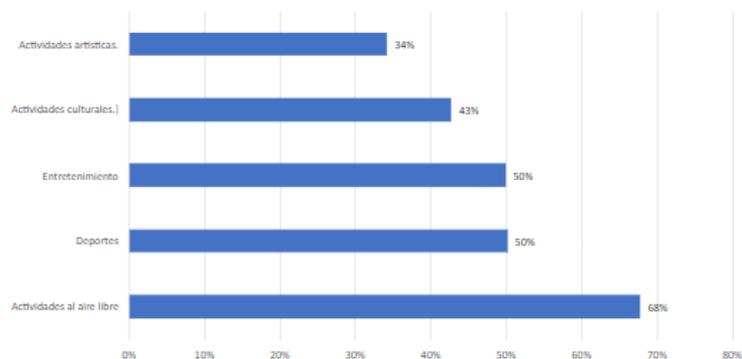
Participa en actividades recreativas promovidas por el ITCR

Participa en actividades recreativas promovidas por el ITCR
n:794



Preferencias de oferta de programas que ofrece la universidad

Preferencias de oferta de programas que ofrece la universidad
N: 795



El señor Gabriel Masís Morales continúa, para cerrar, con el tema de las finanzas personales

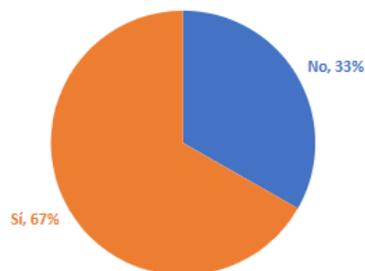
Finanzas personales



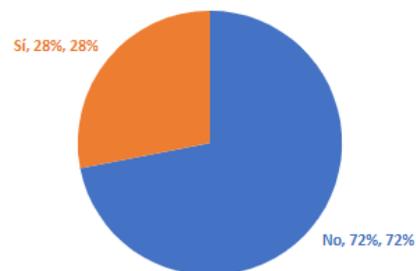
Agrega que, en materia de finanzas personales, se consulta a las personas si poseen ahorro para emergencias: un 67% indica que sí cuenta con este recurso, mientras que un 33% señala que no lo tiene.

Ahorro para emergencias

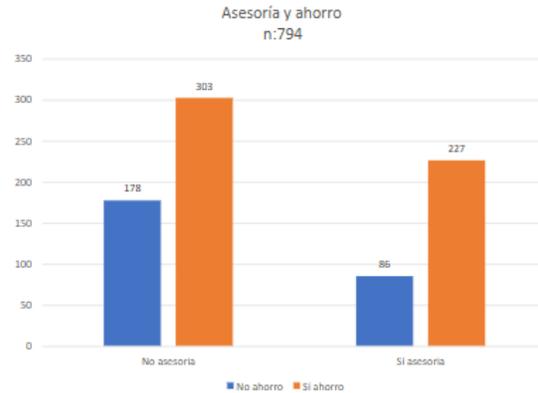
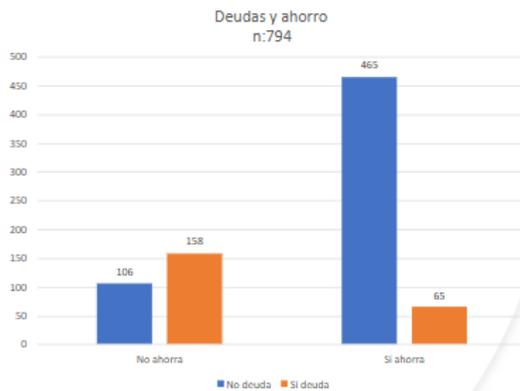
TIENE UN AHORRO PARA EMERGENCIAS Y OTRAS
NECESIDADES
N:794



PROBLEMAS DE DEUDAS CON PRÉSTAMOS Y TARJETAS DE
CRÉDITO QUE AFECTAN SU LIQUIDEZ
N:794



Ahorro para emergencias



Finalmente, indica que se pregunta sobre problemas de liquidez o deudas con tarjetas de crédito, y un 28% de la población reconoce enfrentar este tipo de dificultades. Estos datos, complementados con los cruces de variables realizados por el experto, permiten identificar patrones de comportamiento financiero en la población funcionaria.

Salud financiera

72% señala no tener ningún tipo de problema financiero con deudas, préstamos o tarjetas de crédito y un **28%** sí.

un **67%** señala tener una práctica de ahorro para emergencias y otras necesidades, frente al **33%** que no.

Espacio para consultas

CISI | Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud
Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica



La señora María Estrada Sánchez agradece la exposición y destaca el interés de los resultados presentados.

El señor Randall Blanco Benamburg también agradece la presentación y consulta si las preguntas con menor número de respuestas se encontraban al final del cuestionario, lo que podría asociarse al cansancio por la extensión del instrumento, o si más bien esa baja respuesta se relaciona con la sensibilidad del tema abordado.

También el señor Blanco Benamburg comenta que, si bien los datos reflejan equidad en la contratación por género, es necesario profundizar en la distribución de puestos ocupados, dado que en la mayoría de las escuelas los cargos académicos son ocupados por hombres, lo que representa un reto pendiente para la institución. En segundo lugar, comenta que el bajo porcentaje de respuestas en temas de identidad de género y orientación sexual refleja que, aun en un contexto universitario, existe cierta resistencia a brindar este tipo de información. Señala que, aunque los porcentajes de respuesta sean pequeños, es importante considerarlos, ya que podría existir una percepción errónea de un estado positivo general, sin visibilizar que ciertas minorías aún enfrentan insatisfacción en temas tan personales como la sexualidad y la identidad de género.

El señor Teodolito Guillen Girón se une al agradecimiento por los datos presentados, tanto de la población estudiantil como de la funcionaria, y subraya su valor como insumo institucional. Consulta si, dentro del desglose de la información, es posible acceder a una sectorización por Campus y Centros Académicos que permita un abordaje más focalizado de las problemáticas. Asimismo, plantea la necesidad de establecer un monitoreo constante mediante la aplicación periódica de nuevos instrumentos, considerando que las generaciones y las circunstancias

institucionales cambian con el tiempo. Finalmente, destaca la importancia de contar con comparaciones integrales entre la población estudiantil y la funcionaria, y reitera su reconocimiento por el trabajo realizado.

La señora María Estrada Sánchez indica que este es un tema que el IV Congreso Institucional abordó de manera acertada. Considera que los resultados presentados constituyen un insumo valioso no solo para la formulación de políticas generales y específicas, sino también para la planificación del presupuesto 2026 y el diseño del nuevo plan estratégico institucional. Resalta la necesidad de analizar estos hallazgos de forma integral y transversal, así como de reforzar el apoyo a la CISI, en tanto se encuentran trabajando de manera *ad honorem*. Concluye reafirmando su agradecimiento y compromiso en la búsqueda de mejores condiciones que favorezcan el bienestar de toda la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Teresa Hernández Jiménez realiza algunas precisiones sobre los datos y correlaciones expuestos. Señala que, para la población minoritaria y la sectorización por campus, podría elaborarse un informe breve complementario que se remitiría por correspondencia, dado que sí cuentan con esta información, permitiendo a las personas interesadas acceder a estos datos.

Respecto a la base del cuestionario con la menor respuesta en ciertas preguntas, indica que no parece estar relacionada con la ubicación de los ítems en el cuestionario, sino con la sensibilidad de los temas tratados. Explica que el formulario permitía avanzar, aunque no se hubiera respondido en el área previa, como en el caso del bloque financiero, donde se registraron entre 700-800 respuestas.

Agrega que los hallazgos servirán como insumo para la generación de un plan y de políticas específicas, cuyo informe se prevé presentar al Consejo Institucional en su informe de inicios de 2026. Señala que la Comisión mantiene la discusión en torno a la importancia de integrar instancias no contempladas previamente, como la Vicerrectoría de Docencia, a pesar de contar en la Comisión con representación de la Escuela de Cultura y Deporte, y también en cuanto a la Red Centroamericana y del Caribe de Universidades Promotoras de la Salud (REDCCUPS), que promueve estilos de vida saludable a nivel interuniversitario, pero que actualmente no está incorporada formalmente a la Comisión, a pesar de tenerla mapeada como una de las iniciativas que se llevan a cabo en la Institución.

La señora Hernández Jiménez enfatiza la necesidad de actualizar la información de manera periódica, mas no ven realista una nueva aplicación de un cuestionario tan amplio. Podría ser factible priorizar áreas específicas cada año, dado que el instrumento utilizado es robusto y mantiene validez estadística durante aproximadamente ocho a diez años. Finalmente, resalta el esfuerzo del personal de la Comisión, quienes trabajan de manera voluntaria fuera del horario laboral, y subraya el papel estratégico de la CISI en la articulación institucional y en la orientación de políticas y planes derivados de este estudio.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece la presentación y el esfuerzo realizado para generar un diagnóstico institucional tan completo, al cual califica como una “fotografía” valiosa de la realidad actual. Señala que la información debe aprovecharse para generar acciones concretas, de lo contrario se desperdiciaría el esfuerzo de muchas personas. Consulta sobre el proceso de divulgación de estos resultados, considerando que en el Plan de Trabajo 2025 se contempla este aspecto. Destaca la importancia de compartir la información con la comunidad institucional, aunque reconoce que no todas las dependencias requerirán el mismo nivel de detalle.

Agrega el señor Ortega Jiménez que sería deseable articular estas iniciativas con otras instancias y dependencias, como la ASET y la ASETEC [asociaciones solidaristas] en el ámbito de la salud financiera, o las escuelas que podrían utilizar los datos para proyectos de investigación, trabajos finales de graduación o cursos. Resalta que la Comisión surge del IV Congreso Institucional precisamente con el propósito de articular acciones, por lo que resulta necesario avanzar en estrategias conjuntas con áreas como Cultura y Deporte, Salud y otras dependencias vinculadas. Además, plantea la conveniencia de planificar la actualización de los datos mediante nuevas mediciones, valorando alternativas como la contratación de personal externo que apoye el trabajo de la Comisión si no fuera viable dotar tiempo al personal integrante.

La señora Laura Hernández Alpízar coincide con lo expresado previamente y enfatiza que la gran cantidad de información obtenida, junto con la limitación de recurso humano, hace necesario buscar mecanismos más eficientes de gestión de los datos. Considera que los resultados, dado su rigor estadístico y científico, deberían integrarse en una base de datos de acceso abierto o en repositorios institucionales que permitan la consulta filtrada o completa por parte de cualquier persona interesada. Añade que esto no solo fortalecería la toma de decisiones y la formulación de políticas, sino que también abriría oportunidades para proyectos de investigación y extensión en múltiples áreas académicas. Finalmente, felicita a la Comisión por el trabajo realizado y sugiere que, como producto final, se defina un mecanismo institucional claro de acceso a la base de datos, lo que potenciaría el aprovechamiento de la información y sus posibles aplicaciones.

La señora Teresa Hernández Jiménez concluye enfatizando la importancia de la promoción y divulgación de la información generada por la Comisión. Señala que, tras consolidar los resultados de la población funcionaria y los previamente obtenidos de la población estudiantil, se trabaja en la redacción de informes más detallados que permitan su consulta institucional. Explica que se tiene que evaluar la posibilidad de cargar la información en herramientas institucionales, como cubos de datos o herramientas tipo “Power BI”, para facilitar su acceso y análisis.

Agrega que el siguiente paso de la Comisión será presentar estos datos en los consejos de vicerrectorías, con el objetivo de iniciar la articulación de acciones. Destaca que existe un espacio en la página institucional donde se sistematizan

iniciativas a nivel institucional, actualmente en proceso de actualización, lo que permitirá un mapeo de las actividades relacionadas con salud integral. Señala que una de las deficiencias identificadas es la promoción interna de la Comisión y sus iniciativas, ya que muchas actividades se desarrollan sin que la comunidad institucional las conozca plenamente, por cuanto se enfatiza en la necesidad de la articulación de estas iniciativas con otras instancias pertinentes de la comunidad, tales como asociaciones, federaciones estudiantiles, escuelas e instancias de apoyo, para asegurar la visibilidad y el acceso a la información, fortaleciendo así la participación y colaboración de la comunidad institucional en las estrategias de salud integral.

Se agradece a las personas invitadas por su participación, y se retiran al ser las 10:52 a. m.

NOTA: Se realiza un receso de 10:52 a. m. y hasta las 11:32 a. m. cuando se reanuda la sesión con un cuórum de 12 personas integrantes participantes.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 9. Declaratoria de no atención de los acuerdos del Consejo Institucional tomados en las sesiones: N.º 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso d., ambos, referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: “Declaratoria de no atención de los acuerdos del Consejo Institucional tomados en las sesiones: N.º 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso d., ambos, referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional”.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor y 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional

Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.*

6. Calidad. *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente:

Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3349, Artículo 12, del 07 de febrero de 2024, acordó lo siguiente:

...

b. *Solicitar a la Rectoría, emita las directrices que corresponda, sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno, de forma que se garanticen las vías más adecuadas para atender la mayor cantidad de personas usuarias (siendo prioritaria la atención de actividades académicas), realizar el uso más eficiente de los recursos institucionales y procurar un registro adecuado de los cargos por los servicios brindados, en un plazo máximo de 10 días hábiles.*

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, del 24 de julio de 2024, acordó lo siguiente:

...

c. *Solicitar a la Rectoría que, al 30 de agosto de 2024, presente un informe que refleje las acciones inmediatas ante la baja ejecución en bienes duraderos de manera que no se tenga una subejecución alta al final periodo.*

...

5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, acordó lo siguiente:

- a. Solicitar a la Rectoría proponer una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, mediante la determinación de la demanda por programas presupuestarios y dependencias asociadas, la profundización en el análisis del presupuesto asignado y ejecutado entre 2019 y 2024, y la elaboración de un inventario detallado de unidades vehiculares según tipo de combustible, costo y demanda a más tardar al 28 de marzo de 2025, tomando en cuenta los siguientes aspectos:*

...

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 13, del 29 de enero de 2025

...

- b. Dar por no atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, inciso c. del 24 de julio de 2024 y solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, dejando constancia de que no fue atendido por la Rectoría para el año 2024.*

- c. Solicitar a la Rectoría que investigue los motivos de la no atención del acuerdo antes indicado, en caso de que corresponda se asienten las responsabilidades respectivas y se informe al Consejo Institucional, antes del 15 de marzo de 2025, sobre las conclusiones respectivas.*

...

7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, acordó lo siguiente:

- a. Dar por no atendido el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N.º 3349, Artículo 12, inciso b., realizada el 07 de febrero de 2024 referente a la emisión de directrices sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno.*

- b. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, lo señalado en el inciso anterior, dejando constancia de que no fue atendido por la Rectoría para el año 2024.*

- c. Solicitar a la Rectoría la emisión de las directrices que corresponda, sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno de forma que se garanticen las vías más adecuadas para atender la mayor cantidad de personas usuarias (siendo prioritaria la atención de actividades académicas), realizar el uso más eficiente de los recursos institucionales y procurar un registro adecuado de los cargos por los servicios brindados, con fecha de entrega a más tardar al 28 de marzo de 2025; incluidas como parte de la estrategia que permita asignar de*

manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, solicitada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3386, Artículo 8, inciso a., del 30 de octubre de 2024.

- d. Solicitar a la Rectoría la apertura de una investigación preliminar por la no atención del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N.° 3349, Artículo 12, inciso b., realizada el 07 de febrero de 2024, a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas y se informe al Consejo Institucional, antes del 28 de marzo de 2025, sobre las conclusiones respectivas.*

...

- 8.** La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.° 1120, efectuada el 14 de agosto de 2025, lo siguiente:

Resultando que:

- 1. El Consejo Institucional, mediante acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias N.° 3349, 3373, 3386 y 3396, solicitó a la Rectoría establecer lineamientos y plazos específicos para atender temas relacionados con la mejora en el servicio de transporte institucional y su presupuesto, así como el establecimiento de acciones ante la baja ejecución presupuestaria en bienes duraderos.*
- 2. En la Sesión Ordinaria N.° 3394, Artículo 13, inciso b., el Consejo Institucional da por no atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3373, Artículo 15, inciso c. del 24 de julio de 2024 en el cual solicita a la Rectoría presentar un informe que refleje las acciones inmediatas ante la baja ejecución en bienes duraderos de manera que no se tenga una subejecución alta al final periodo.*
- 3. En la Sesión Ordinaria N.° 3396, artículo 13, inciso a., el Consejo Institucional da por no atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3349, Artículo 12, inciso b., realizada el 07 de febrero de 2024 referente a la emisión de directrices sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno. En la misma Sesión Ordinaria, en el inciso c., el Consejo Institucional solicita a la Rectoría que la emisión de las directrices del servicio de transporte se incluyan dentro de la propuesta de la estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte -solicitada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3386, Artículo 8, inciso a., del 30 de octubre de 2024-; propuesta que a la fecha se encuentra en trámite de prórroga.*
- 4. En las Sesiones Ordinarias N.° 3394, Artículo 13, inciso c. y N.° 3396, artículo 13, inciso d. el Consejo Institucional solicitó a la Rectoría realizar investigaciones preliminares sobre la no atención de acuerdos señalados en los puntos 2 y 3, a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas, así como informar sobre las conclusiones, en el plazo previo al 15 de marzo y 28 de marzo de 2025 respectivamente.*

5. *La Contraloría General de la República (Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público) define un hecho presuntamente irregular como aquellas “Conductas entendidas como acciones u omisiones, atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor.”*

Considerando que:

1. *La Secretaría del Consejo Institucional permanentemente realiza el seguimiento de los asuntos pendientes e informa al pleno del Consejo Institucional su nivel de atención.*
2. *El incumplimiento de los acuerdos del Consejo Institucional y en este caso particular, lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N.° 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y en la Sesión Ordinaria N.° 3396, Artículo 13, inciso d. del 12 de febrero de 2025, constituye una desatención a las obligaciones que impone el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
3. *Se analiza en el seno de esta Comisión la necesidad de solicitar a la Auditoría Interna que realice el análisis de estos incumplimientos con el fin de determinar si estos hechos podrían provocar perjuicios a la gestión de los recursos institucionales y al debilitamiento del sistema de control interno, mismos que podrían generar responsabilidades a cargo de las personas que han omitido las gestiones solicitadas por el Consejo Institucional.*
4. *La no atención de los acuerdos definidos por el Consejo Institucional podría constituir un debilitamiento sistemático del control interno, así como un obstáculo para que el Consejo Institucional pueda evaluar el funcionamiento de la Institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines Institucionales*
5. *Adicionalmente, se estima oportuno solicitar a la Auditoría Interna una asesoría que brinde al Consejo Institucional recomendaciones sobre eventuales mejoras en el planteamiento de sus acuerdos, de manera que se garantice su cumplimiento, conforme lo establecido en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
6. *La Secretaría del Consejo Institucional mantiene dentro del control de acuerdos del Consejo Institucional, como pendiente los señalados en el considerando uno, con plazo vencido y siendo que a la fecha no se ha recibido respuesta, es necesario solicitar que se extraiga de dicho control y se deje constancia de la no atención.*
7. *Es necesario adoptar medidas correctivas y preventivas que garanticen la efectiva ejecución de los acuerdos del Consejo Institucional, incluyendo*

la definición de responsabilidades administrativas y la mejora en los procesos de cumplimiento.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

a. Dar por no atendidos, los siguientes acuerdos referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional:

- Sesión Ordinaria N.° 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025.*
- Sesión Ordinaria N.° 3396, Artículo 13, inciso d., del 12 de febrero de 2025*

b. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, lo señalado en el inciso anterior, dejando constancia de que no fueron atendidos por la Rectoría en el plazo establecido.

c. Solicitar a la Auditoría Interna realizar una investigación de los presuntos hechos asociados con la desatención de los acuerdos indicados, que permita verificar si hubo acciones u omisiones que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la Institución y que puedan generar algún tipo de responsabilidad.

d. Solicitar a la Auditoría Interna que brinde al Consejo Institucional una asesoría sobre acciones y mejoras que permitan garantizar el cumplimiento oportuno de los acuerdos del Consejo Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.** Las Políticas Generales 5 y 6 fomentan que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con las mejores prácticas de gestión, con criterios de excelencia y generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, así mismo, el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece como obligatorio para todas las personas integrantes de la Comunidad Institucional la ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional.
- 2.** El Consejo Institucional, en las Sesiones Ordinarias N.° 3394 y 3396, solicitó a la Rectoría realizar investigaciones preliminares relacionadas con la no atención de acuerdos anteriores y definió plazos específicos para que la Rectoría remitiera los informes respectivos, lo cual no se ha cumplido.
- 3.** La omisión en la atención de los acuerdos señalados contraviene las obligaciones establecidas en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica afectando el marco normativo interno y la

gobernanza institucional; compromete la eficacia en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas.

4. La Comisión de Planificación y Administración recomienda en su dictamen solicitar a la Auditoría Interna que realice las diligencias de investigación de los presuntos hechos asociados a la desatención de los acuerdos tomados por este Consejo en las sesiones N.º 3394, Artículo 13, inciso c. y N.º 3396, Artículo 13, inciso d. Asimismo, se plantea la necesidad de que la Auditoría brinde asesoría que permita para fortalecer la formulación y cumplimiento de acuerdos, con el fin de mejorar el control interno y asegurar el apego a la normativa vigente.
5. Es necesario fortalecer los mecanismos de control interno y promover la mejora continua en los procesos institucionales, mediante el acompañamiento de la Auditoría Interna, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y efectivo de los acuerdos institucionales. Debido a lo anterior, este Consejo concuerda y acoge el dictamen emitido por la Comisión de Planificación y Administración.

SE ACUERDA:

- a. Dar por no atendidos los siguientes acuerdos referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional:
 - Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025.
 - Sesión Ordinaria N.º 3396, Artículo 13, inciso d., del 12 de febrero de 2025
- b. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, lo señalado en el inciso a., dejando constancia de que no fueron atendidos por la Rectoría en el plazo establecido.
- c. Solicitar a la Auditoría Interna realizar una investigación de los presuntos hechos asociados con la desatención de los acuerdos indicados en el inciso a., que permita verificar si hubo acciones u omisiones que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la Institución y que puedan generar algún tipo de responsabilidad.
- d. Solicitar a la Auditoría Interna que brinde al Consejo Institucional un servicio de asesoría sobre acciones y mejoras que permitan garantizar el cumplimiento oportuno de los acuerdos del Consejo Institucional.
- e. Indicar que el presente acuerdo carece de efectos jurídicos propios, por lo que no resulta susceptible de impugnación, al versar exclusivamente sobre elementos de carácter informativo y de constatación.

ACUERDO FIRME

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que el objetivo del análisis no es asignar responsabilidades ni imponer sanciones, sino garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Institucional y la correcta ejecución de sus decisiones. Se presenta como ejemplo la ejecución de la partida de bienes duraderos al 30 de junio de 2024, que requería la implementación de acciones para mejorar su gestión. No se tiene certeza sobre si dichas acciones se plantearon, pero se sabe que, al cierre del período, la ejecución fue baja.

Asimismo, indica que se han registrado quejas y cuestionamientos frecuentes sobre el uso de los servicios de transporte, a pesar de las reformas aplicadas en el reglamento correspondiente. Estas directrices deberían orientar una mejor ejecución de los servicios, pero su efectividad se ve limitada por la falta de información y el incumplimiento recurrente de acuerdos. Se aclara que no se busca responsabilizar a las personas o instancias involucradas, sino promover la mejora continua y el cumplimiento normativo.

Enfatiza que este Consejo, pocas veces, ha rechazado solicitudes de prórroga cuando han estado justificadas, aunque no se han aceptado aquellas carentes de sustento, como cuando no se explican las causas del retraso. Se destaca la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y de continuar perfeccionando los procesos, recordando experiencias previas, como el estudio de la Auditoría Interna realizado en el año 2020 sobre manejo de prórrogas y cumplimiento de plazos, que derivó en mejoras normativas. La situación actual evidencia nuevamente la importancia de tomar medidas para asegurar una ejecución más eficiente y sistemática.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3419.

ARTÍCULO 10. Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

La señora Laura Hernández Alpízar presenta la propuesta denominada: “Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030”.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor y 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional

Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa las que se indican a continuación:

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

6. Calidad. *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el Instituto. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. Los incisos j) y el t) del Artículo 18, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establecen:

Son funciones del Consejo Institucional:

...

j. Ejercer el derecho al veto de las resoluciones tomadas por el Consejo Nacional de Rectores

...

t. Conocer el Plan Nacional de la Educación Superior con anterioridad a su aprobación por el Consejo Nacional de Rectores...

3. Mediante el oficio OPI-350-2025 con fecha de recibido 04 de julio de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Institucional, y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, se solicita un espacio durante el mes de julio para presentar ante el Consejo Institucional el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo CNR-257-2025, adoptado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión N.º 36-2025 del 30 de junio de 2025, el cual establece que las oficinas de planificación deben presentar el PLANES ante sus respectivos consejos institucionales y universitarios para recibir retroalimentación y remitir observaciones a CONARE en el plazo de un mes.
4. Mediante el oficio SCI-572-2025, con fecha de recibido 22 de julio de 2025, la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo

Institucional, traslada al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, el oficio OF-OPES-101-2025-DPI suscrito por el doctor Ronald Alvarado Cordero, director a. i. de la OPES, mediante el cual remite el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030 para su análisis y lo que corresponda, señalando que las observaciones del Consejo Institucional deben ser enviadas a más tardar el 22 de agosto de 2025 a los correos indicados, en complemento de los oficios OPI-350-2025 y 224-OF-DPI-224-2025 previamente remitidos.

5. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.º 1120, efectuada el 14 de agosto de 2025, lo siguiente:

Resultando que:

1. *Mediante correo electrónico fechado 23 de julio de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a la licenciada Zeneida Rojas Calvo, profesional en administración del Consejo Institucional; y a la máster Sofía Beatriz García Romero, profesional del Consejo Institucional, remite para conocimiento y análisis el oficio OF-OPES-101-2025-DPI relacionado con la remisión de los Planes 2026-2030. Además, se indica que próximamente se estará informando sobre la sesión de trabajo para discutir el contenido.*
2. *Mediante el oficio SCI-591-2025 fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se informa en atención al oficio OPI-350-2025, y en cumplimiento del acuerdo CNR-257-2025 del CONARE, que la Comisión programó la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030 ante el Consejo Institucional para el miércoles 30 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional. La participación podrá ser presencial o virtual. Esta actividad permitirá brindar retroalimentación institucional y atender el plazo establecido para remitir observaciones a CONARE.*
3. *Mediante el oficio SCI-595-2025, fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al doctor Ronald Alvarado Cordero, director a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Consejo Nacional de Rectores, con copia magíster Olman Madrigal Solórzano, jefe, División de Planificación [sic] Universitaria, Consejo Nacional de Rectores, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, se informa que*

se programó la presentación del PLANES 2026-2030 ante las personas que integran el Consejo Institucional, para el miércoles 30 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional, en atención al oficio OF-OPES-101-2025-DPI.

4. *La Comisión de Planificación y Administración en la reunión extraordinaria N.° 1117, celebrada el 30 de julio de 2025, realizó la audiencia para la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030, con la participación de las siguientes personas: magíster Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, máster Cinthia Azofeifa Ureña, investigadora de la División de Planificación Universitaria OPES-CONARE, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI, máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), licenciada Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, señor Allan Khidt Meza, Departamento Financiero Contable, doctor Teodolito Guillén Girón, integrante del Consejo Institucional y licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno.*
5. *Mediante correo electrónico con fecha de recibido 31 de julio de 2025, suscrito por la señora Cindy María Picado Montero, técnica de apoyo de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a personas integrantes del Consejo Institucional, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración; a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional; y a la máster Sofía Beatriz García Romero, Profesional en Administración del Consejo Institucional, en el cual, por indicaciones del máster Nelson Ortega Jiménez, se remiten los documentos correspondientes al PLANES 2026-2030 y la presentación expuesta ante el Consejo Institucional el 30 de julio de 2025, con el fin de que sean revisados y se formulen observaciones antes del 11 de agosto de 2025. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la reunión N.° 1118 realizada el 31 de julio de 2025.*

Considerando que:

En la audiencia realizada en la reunión N.° 1117 para la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030, se plantearon algunas consultas de las que se destacan las siguientes:

- a. *Sobre la posibilidad de inclusión de los presupuestos de fundaciones, por la relevancia para el TEC, por ejemplo, especialmente en posgrados. Al respecto se indica que la metodología se centra únicamente en el presupuesto institucional por medio de fondos FEES,*

sin embargo, se planteará elevar la observación a la Comisión de Asuntos Financieros.

- b. Se externa la preocupación en relación con el plan anterior y las expectativas con el bilingüismo. Se comenta que se está trabajando en un estudio diagnóstico para ajustar planes de estudio y definir en una meta a corto plazo que incluya únicamente 2 idiomas, dejando para el 2028-2030 la incorporación de más idiomas.*
- c. Se comenta ampliamente sobre el concepto de valor público y su incidencia en los indicadores. Se indica que el mismo fue construido y validado con los rectores, oficinas de planificación y expertos externos, con un enfoque académico y alineado con las funciones sustantivas, así como los indicadores que se reformulan con el fin de priorizar resultados reales.*
- d. Se plantea la inquietud sobre cómo se dará seguimiento al histórico de indicadores considerando el cambio hacia la planificación por resultados, a fin de no perder los avances logrados con métricas anteriores. Se indica que, en la gestión por resultados, las estrategias planteadas ya incorporan indicadores. Algunos se mantienen (especialmente los vinculados a las actividades sustantivas) y otros se reformulan o eliminan por indicadores de mayor profundidad sustantiva.*
- e. Se consulta si la inteligencia artificial se incluye como estrategia, al respecto se indica que actualmente se utiliza moderadamente, existe la estrategia 10 sobre la inteligencia artificial y transformación digital, con hoja de ruta y planes de alianzas para la adquisición de licencias de software relacionados.*
- f. Se consulta por la ausencia de la partida presupuestaria de remuneraciones en la matriz de estrategias. Se comenta que se debe a que algunas estrategias no las requirieron o ya se cubren internamente mediante sus propios programas.*
- g. Se solicita información sobre el porcentaje de ejecución en bienes duraderos, se indica que, según el informe de ejecución a junio, la ejecución presupuestaria general es del 48 % para todas las partidas, pero que no se cuenta en ese momento con el dato específico para bienes duraderos.*
- h. De la documentación recibida como "Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050", y en particular del volumen III, al respecto de la exploración de megatendencias y tendencias, se puede observar que solo una pequeña sección comentada se dedica a considerar la incertidumbre asociada a sus efectos o bien a la probabilidad de cambio (2.1.5). Posteriormente no se incluye este elemento en la valoración del riesgo, sino que este solo se expresa en función del alcance de los objetivos determinados como tendencia. Se considera que este elemento es*

esencial en la construcción de la planificación universitaria y debe ser al menos expuesto con detalle.

Las personas colaboradoras de la División de Planificación Interuniversitaria comentaron que atenderán con brevedad algunas de las necesidades planteadas.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Dar por conocido el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030.*
- b. Remitir a las personas rectoras del Consejo Nacional de Rectores, las siguientes consideraciones:*
 - Valorar por parte de la Comisión de Asuntos Financieros la incorporación de presupuestos gestionados por medio de las fundaciones, debido a que estos tienen un peso significativo en programas técnicos y de posgrados.*
 - Revisar las acciones e indicadores relacionados con el bilingüismo y los niveles de ejecución del plan anterior, de manera que se puedan establecer objetivos que si puedan ser alcanzados.*
 - A partir del concepto de valor público y la gestión para resultados, revisar la concordancia de los indicadores en las estrategias planteadas y la importancia de mantener elementos que permitan vincularlos con los resultados de indicadores de años previos.*
 - Potenciar el uso de la inteligencia artificial en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), en el ámbito académico y administrativo.*
 - Fortalecer las acciones vinculadas a la partida presupuestaria de bienes duraderos considerando las particularidades propias de cada universidad, en función de la progresividad que demuestren en el avance de su cumplimiento y los efectos provocados por la Ley General de Contratación Pública.*
 - Se valoren ajustes en el eje de Extensión y Acción Social, de modo que el objetivo “Transformar la realidad social con las comunidades, sectores público, privado, económico, social y académico, que fomenten el intercambio de experiencias y que aporten valor público.”... se plantee en términos de apoyar o coadyuvar en esta transformación.*

- *Incluir en la valoración del riesgo el análisis de exploración de megatendencias y tendencias, considerando la incertidumbre asociada a sus efectos y a la probabilidad de cambio.*

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030 brinda a las universidades estatales un diagnóstico y análisis del contexto nacional e internacional que orienta la planificación estratégica del sistema universitario público, proporciona insumos clave para alinear las funciones sustantivas con las demandas sociales, económicas y ambientales, y brinda sustento para la negociación y ejecución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
2. Mediante el oficio OF-OPES-101-2025-DPI, la Oficina de Planificación de la Educación Superior comunicó el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030, según el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores CNR-257-2025, tomado en la sesión No. 36-2025 celebrada el 30 de junio de 2025, con el propósito de que sea revisado por este Consejo y en caso de aportar observaciones remitirlas al 22 de agosto de 2025. Al respecto la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional organizó una audiencia en coordinación con la Oficina de Planificación Institucional y la División de Planificación Interuniversitaria, para todos los integrantes del Consejo Institucional y la Auditoría Interna. Se plantearon observaciones que serán trasladadas por las personas expositoras para atención.
3. La revisión del PLANES 2026-2030 por parte del Consejo Institucional permite asegurar que la información y proyecciones reflejen las particularidades de la Institución, y que la versión final cuente con respaldo institucional antes de avanzar hacia las siguientes fases de planificación y ejecución.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030.
- b. Recomendar a las personas rectoras del CONARE, las siguientes consideraciones:
 - Valorar por parte de la Comisión de Asuntos Financieros la incorporación de presupuestos gestionados por medio de las fundaciones, debido a que estos tienen un peso significativo en programas técnicos y de posgrados.
 - Revisar las acciones e indicadores relacionados con el bilingüismo y los niveles de ejecución del plan anterior, de manera que se puedan establecer objetivos que si puedan ser alcanzados.

- A partir del concepto de valor público y la gestión para resultados, revisar la concordancia de los indicadores en las estrategias planteadas y la importancia de mantener elementos que permitan vincularlos con los resultados de indicadores de años previos.
 - Potenciar el uso de la inteligencia artificial en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), en el ámbito académico y administrativo.
 - Fortalecer las acciones vinculadas a la partida presupuestaria de bienes duraderos considerando las particularidades propias de cada universidad, en función de la progresividad que demuestren en el avance de su cumplimiento y los efectos provocados por la Ley General de Contratación Pública.
 - Se valoren ajustes en el eje de Extensión y Acción Social, de modo que el objetivo “Transformar la realidad social con las comunidades, sectores público, privado, económico, social y académico, que fomenten el intercambio de experiencias y que aporten valor público.” se plantee en términos de apoyar o coadyuvar en esta transformación.
 - Incluir en la valoración del riesgo el análisis de exploración de megatendencias y tendencias, considerando la incertidumbre asociada a sus efectos y a la probabilidad de cambio.
- c. Indicar que este acuerdo carece efectos jurídicos propios, por lo cual no es susceptible de impugnación, al versar el mismo sobre elementos de carácter informativo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3419.

ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 11. Temas de Asuntos Varios

- La señora Laura Hernández Alpízar señala que lo que se acaba de aprobar como acuerdo, relacionado con los planes [PLANES 2026-2030] y lo indicado sobre redistribución de recursos, es un tema recurrente y de gran interés para el sistema universitario público nacional. Menciona que recientemente ha sido objeto de cuestionamientos en medios de comunicación, incluso en relación con la Universidad de Costa Rica, respecto a los acuerdos de redistribución. Señala que el sistema universitario público se fundamenta en la Constitución de la

República, en los derechos humanos, en el derecho a la educación y en la igualdad de las personas. Explica que la igualdad en el país se logra mediante acciones de equidad, es decir, apoyando más a quienes más lo necesitan, con el fin de promover la justicia social y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 50, sobre la mejora en la distribución de la riqueza.

Agrega que las universidades enfrentan un problema estructural derivado de la negociación anual de recursos, la cual no permite una planificación estratégica adecuada para procesos educativos, investigativos y de extensión, que son de largo plazo. Esta situación se agrava por la limitada visión estratégica de algunos gobiernos, que priorizan datos financieros anuales sobre planificación a largo plazo basada en la producción, lo cual no garantiza equidad.

Subraya que, dentro del sistema universitario, las instituciones parten de condiciones desiguales y no se ha logrado una equidad efectiva a nivel nacional. Señala que cualquier universidad que promueva competencia en lugar de acciones afirmativas de equidad reproduce una lógica que privilegia a quienes ya cuentan con más recursos, contraria a la finalidad de las universidades públicas.

Finalmente, enfatiza que las políticas de equidad deben garantizar que todas las personas estudiantes tengan las mismas oportunidades y condiciones para acceder y desarrollarse en las universidades públicas, conforme a sus intereses y posibilidades de crecimiento. Concluye llamando a la reflexión sobre la necesidad de alinear las acciones universitarias con el mandato constitucional y los principios de equidad, incluso frente a las tendencias actuales de gestión gubernamental.

- La señora María Estrada Sánchez indica que se une al mensaje de la señora Hernández Alpízar.

Sin más temas que atender y siendo las doce horas con dos minutos, se levanta la sesión.

MAG/kmm

Ing. María Estrada Sánchez, MSc.
PRESIDENCIA

MAE. Maritza Agüero González
DIRECTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO
INSTITUCIONAL